



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

26 DE JULIO DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DE QUORUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES.
VI	ENTREGA DE ACUERDOS Y CONDECORACIONES.
VII	CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES ASÍ COMO EL DEPORTE EN TODAS SUS CATEGORÍAS Y DISCIPLINAS EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE DEPORTE ECUATORIANO.
VIII	CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE.
IX	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN. ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	1
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	3
V	Presentación por parte de los miembros de la Organización Olimpiadas Especiales.-----	4
VI	Entrega de Acuerdos y Condecoraciones.-----	4
	Intervención del Asambleísta:	
	Garzón Ricaurte William.-----	5
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	6
	La señora Presidenta hace la entrega del Acuerdo Post Mortem a los Familiares del señor Alfonso Laso Bermeo.-----	9
	Intervención de la señora Margarita Laso Ayala.-	9
	Intervención de la Asambleísta:	
	Cuesta Orellana Lourdes.-----	11
	Transcripción del audio de un video de la participación en competencias ciclisticas del señor Alfredo Campo Vintimilla.-----	11
	La señora Presidenta impone la Condecoración y entrega el Acuerdo Legislativo correspondiente.-----	13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 530

Intervención del señor Alfredo José Campo Vintimilla.-----	13
Intervención del Asambleísta:	
Palacios Muñoz Sebastián.-----	15
Transcripción del audio de un video proyectado.-----	15
La señora Presidenta impone la Condecoración y entrega del Acuerdo Legislativo correspondiente.-----	17
Intervención del señor Héctor Cueva, Presidente de Olimpiadas Especiales del Ecuador.-----	17
Intervención del señor Cristian Sornoza, Integrante del equipo campeón de Olimpiadas Especiales.-----	19
Intervención de la Asambleísta:	
Cuesta Concari María Mercedes.-----	21
Transcripción del audio de un video proyectado.-----	21
La señora Presidenta impone la Condecoración y entrega del Acuerdo Legislativo correspondiente.-----	24
Intervención de la señora Verónica Escobar, Representante de Fudela.-----	24
Intervención de la señora Asambleísta:	
Vera Mendoza Tanlly.-----	28
Presentación de un video sin narración.-----	28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

	La señora Presidenta impone la Condecoración, y entrega el Acuerdo Legislativo correspondiente.-----	30
	Intervención del señor Alfredo Párraga.-----	31
	La señora Presidenta impone la Condecoración y entrega el Acuerdo Legislativo correspondiente.-----	32
	Intervención de la señorita Neicy Dajones.-----	33
VII	Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para Incentivar las Actividades Deportivas y Recreacionales así como el Deporte en Todas sus Categorías y Disciplinas en Conmemoración al Día del Deporte Ecuatoriano.-----	33
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Palacios Muñoz Sebastián.-----	34,40
	Campoverde Robles Absalón.-----	37
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	40
	Cuesta Concari María Mercedes.-----	40
	Villamar Jácome Fabricio.-----	40
	Votación del Proyecto de Resolución.-----	42
VIII	Conocer y resolver sobre el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.-----	43
	Intervención de los asambleístas:	
	Vera Rodríguez Carlos.-----	59



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Transcripción del audio de un video proyectado. -----	60
Cuesta Concari María Mercedes.-----	64
Henríquez Jaime Patricia.-----	69
Sinmaleza Sánchez Ángel.-----	71
Garzón Ricaurte William.-----	74
Carrión Cevallos María José.-----	78
Torres Torres Luis Fernando.-----	81
IX Suspensión de la sesión. -----	84



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución para Incentivar las Actividades Deportivas y Recreacionales así como el Deporte en Todas sus Categorías y Disciplinas en Conmemoración al Día del Deporte Ecuatoriano.**
 - 2.1 **Oficio número 017-SP-AN-2018, con fecha 24 de junio de 2018, suscrito por el asambleísta Sebastián Palacios, en el que se incluye una solicitud de cambio del Orden del Día para tratar el Proyecto de Resolución para Incentivar las Actividades Deportivas y Recreacionales así como el Deporte en Todas sus Categorías y Disciplinas en Conmemoración al Día del Deporte Ecuatoriano.**
3. **Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.**
 - 3.1. **Oficio número AN-CEPDS-WG-2018-001, con fecha 20 de julio de 2018, suscrito por el asambleísta William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, remitiendo el informe para primer debate.**
 - 3.2. **Oficio número 0208-AN-AS-ARSS-2018, con fecha 20 de julio de 2018, suscrito por el asambleísta Ángel Sinmaleza Sánchez, miembro de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, en el que incluye el voto favorable del Legislador al informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.**
4. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto Electrónico.**
6. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas veintinueve minutos del día veintiséis de julio del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores y señoras asambleístas, muy buenos días. Señora Secretaria, por favor, constate el quorum para iniciar la sesión convocada para este jueves veintiséis de julio del dos mil dieciocho.-----

I

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señores y señoras asambleístas, por favor, registrar su participación, de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría, gracias. Ochenta y siete asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta, contamos con quorum.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Señora Secretaria, por favor, dé lectura a la Convocatoria e informe si es que existen algunos puntos para cambios del Orden del Día. -----

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. No existen cambios del Orden del Día,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

señora Presidenta, y procedo a dar lectura de la Convocatoria. "Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 530 del Pleno de la Asamblea Nacional, conmemorativa al Día del Deporte Ecuatoriano, a realizarse el día jueves 26 de julio de 2018 a las 10:00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Presentación por parte de los miembros de la Organización Olimpiadas Especiales. 3. Entrega de acuerdos y condecoraciones: a) Entrega de Acuerdo Post Mortem a los Familiares del señor Alfonso Laso Bermeo "Pancho Moreno". b) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo y Social a la Fundación de Las Américas Fudela. c) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo a la Selección de Fútbol de la Organización Olimpiadas Especiales. d) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo al señor Alfredo Campo, ciclista de BMX. e) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo al señor Alfredo Párraga. f) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctora Matilde Hidalgo de Prócel al Mérito Deportivo de la señorita Neicy Dajones. 4. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para Incentivar las Actividades Deportivas Recreacionales, así como el Deporte en Todas sus Categorías y Disciplinas en Conmemoración al Día del Deporte Ecuatoriano. 5. Conocer y resolver sobre el informe para primer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la
Violencia en el Deporte. Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora
Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda con la votación para aprobar los
puntos de la Convocatoria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores
asambleístas, por favor, registrar su participación, de existir alguna
novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Perdón, señora Secretaria, primer punto del
Orden del Día.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, no existen
modificaciones al Orden del Día, los cambios del Orden del Día que han
sido presentados han sido retirados por el asambleísta Gómez y el
asambleísta Yépez.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Entonces iniciamos la
sesión, primer punto, señora Secretaria.-----

IV

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Primer punto:
"Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Damos la más cordial bienvenida a los señores deportistas, a los familiares de quienes serán homenajeados esta mañana y con este tributo que hace la Asamblea Nacional al deporte en el Día del Deporte. Segundo punto, señora Secretaria, para iniciar ya los puntos pertinentes.-----

V

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Segundo punto. "Presentación por parte de los miembros de la Organización Olimpiadas Especiales".-----

PRESENTACIÓN DE UNA COREOGRAFÍA DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto, señora Secretaria.-----

VI

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Entrega de acuerdos y condecoraciones: a) Entrega del Acuerdo Post Mortem a los Familiares del señor Alfonso Laso Bermeo "Pancho Moreno". Con su venia, señora Presidenta, me voy a permitir dar lectura del Acuerdo. "Que el 14 de julio de 2018, falleció el destacado periodista deportivo Alfonso Laso Bermeo, quien transmitió su obra y pensamiento con singular vocación y pasión; Que con profundo pesar y consternación deploramos su deceso y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

distinguimos el significado, legado que proyectó como concejal de Quito, dirigente gremial y comunicador en el ámbito deportivo, donde trascendió con su característica celebración en la fiesta del fútbol, que inundó los hogares ecuatorianos de vital emoción por la entrañable Selección tricolor; Que la Asamblea Nacional exterioriza su aflicción ante la irreparable pérdida del periodista que cubrió trece Mundiales de Fútbol y emitió programas deportivos de gran aceptación ciudadana, logrando conjugar unidad, trabajo y solidaridad en la más auténtica expresión de los esenciales valores humanos; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: expresar la más sentida condolencia a los familiares, amistades y allegados del señor Alfonso Laso Bermeo, ponderando su valiosa trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio del dos mil dieciocho". Hasta ahí el texto del Acuerdo, señora Presidenta.----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a dar la palabra al asambleísta William Garzón y, previo a eso, un saludo cordial a los deportistas que nos acompañan en esta sesión, que es una delegación de deportistas de Santo Domingo de los Tsáchilas. Gracias por estar con nosotros y compartir esta sesión.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, estimada Presidenta. Amigos y amigas asambleístas, señores de la prensa, deportistas que se han dado cita hoy a su casa, a la Asamblea Nacional, a la delegación de Santo Domingo, estimados amigos, bienvenidos. Señora Presidenta, con su venia, pido que pasen un video antes de iniciar con la intervención.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VIDEO PROYECTADO. "Se escucha la transmisión de varios partidos de fútbol narrados por el periodista deportivo Alfonso Laso Bermeo conocido como "Pancho Moreno". "Alfonso Laso Bermeo desarrolló una amplia carrera dentro de la comunicación deportiva en nuestro país; incursionó en otros ámbitos como la política, ocupando cargos como Vicealcaldía y Concejalía. En su biografía constan cuarenta y dos años de trabajo en diario El Comercio, donde comenzó como periodista especializado en el ámbito deportivo y donde tuvo el cargo de editor general. El Presidente de la FIFA lo condecoró en el año dos mil cuatro para que forme parte del grupo selecto de los diez periodistas en el mundo con mayor cantidad de presencia en los Mundiales de Fútbol. Cabe destacar que en estos Mundiales, tuvo el privilegio de observar a Garrincha, Didí, Zagallo, Milton Saitos, Di Stefano, incluso pudo entrevistar al Rey del Fútbol, Pelé". Narración de varios partidos de fútbol. "Si sabes apilar lo que has ganado y sabes arriesgar la cara o cruz y pierdes y, al perder, nunca han cambiado el color tu rostro ni tus ojos luz, se ha contristado exhausto y dolorido, le pide resistencia al corazón y vences cuando estabas ya vencido, han roto los nervios hasta la razón y algún día te podrás llamar".-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, estimada Presidenta. Creo que es justo hacer un reconocimiento a un ser humano que le dio mucho al país, sobre todo en el campo deportivo. Mientras el río corra, los montes hagan sombra y en el cielo, haya estrellas, debe durar la memoria del beneficio recibido en la mente del hombre agradecido. Apreciada señora Magdalena Ayala Dávalos, viuda de Laso, Magdalena y Margarita Laso Ayala, Domingo Valencia, amigos todos, permítanme hoy, en este reconocimiento especial, hablar un poco de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

biografía de quien fue Alfonso Laso Bermeo. Nació el veintiséis de enero de mil novecientos veintinueve en la ciudad de San Francisco de Quito, en la céntrica calle Venezuela, entre Mejía y Chile, ciudad a la que sirvió desde el periodismo deportivo, la radiodifusión y la función pública como concejal y vicealcalde. "Pancho Moreno" dejó la carrera de ingeniería donde se matriculó por tres ocasiones. Su amor por el deporte le ganó el partido a los deseos de su madre y terminó graduándose como periodista en la gloriosa Universidad Central del Ecuador. Sin duda, Alfonso Laso se convirtió en uno de los mejores periodistas deportivos del país de todos los tiempos. Cubrió trece mundiales en su carrera profesional, el primero fue en mil novecientos cincuenta y cuatro y el último el de Alemania en el dos mil seis. Solo se privó de ir a Suecia en mil novecientos cincuenta y ocho. En los Mundiales del Fútbol, vio jugar a varias estrellas como Garrincha, Didi, Zagallo, Milton Saltos, Di Stefano, Puskás, Rocha, Gonzalves, Fontaine, Kopa, Johan Cruyff y Diego Armando Maradona. Trabajó por cuarenta y dos años para el diario El Comercio, desde mil novecientos cincuenta y uno a mil novecientos noventa y tres, de los cuales dieciocho como director de Deportes y una década de jefe de información de Últimas Noticias. En el año de mil novecientos setenta y ocho, fue nombrado subjefe de información general y, en el año siguiente se convirtió en director general, ocupó además la Gerencia y la Dirección de Radio Quito, hasta mil novecientos noventa y tres, año en el que se desvinculó por su jubilación. El periodismo deportivo y la gerencia de medios de comunicación ocuparon más de seis décadas de su vida. Allá por los años setenta, fue también director de Radio Nacional del Ecuador y, del dos mil tres al dos mil nueve, fue gerente regional de los diarios Expreso y Extra. Con dilatada trayectoria a la ya mencionada, don Alfonso Laso Bermeo brindó su experiencia y carisma en el Canal Ocho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

en el programa Ronda Deportiva. Su voz nos hizo sentir el fútbol como si lo estuviéramos viviendo en carne propia; a través de las ondas sonoras de Radio Quito, en aquellas inolvidables transmisiones de los domingos, en los dobles y en los tripletes en el Estadio Atahualpa, voz fuerte que recorría a cada grito de gol una carcajada con cada gol anotado. En el dos mil cuatro, la FIFA, máxima autoridad del fútbol, condecoró a Alfonso Laso Bermeo por formar parte de los diez periodistas a nivel mundial con mayor presencia en las citas mundialistas. Formó un hogar sólido con doña Magdalena Ayala Dávalos, con quien construyó una familia de dos mujeres y dos varones. Su familia siguió sus pasos, Magdalena es gerenta de la radio; Margarita, dedicada a la letra, a la música y a la cultura; Alfonso y Julio heredaron la profesión y destrezas de su padre para seguir la tradición del periodismo deportivo Radio La Red, que fue un sueño que forjó, vio nacer y crecer. Quiteño de cepa, que sirvió a su ciudad desde el Municipio de Quito, fue concejal en las administraciones de Sixto Durán Ballén, Vicealcalde con Rodrigo Paz y nuevamente edil con Jamil Mahuad y Roqué Sevilla. Su trajín de varios años por el Cabildo le valió el título de Concejal Emérito, otorgado por el entonces alcalde Paco Moncayo. Nuestra Secretaria General de la Asamblea, la doctora María Belén Rocha, es testigo fiel del trabajo y el amor por su ciudad. Sin duda, el tiempo me resulta corto para un discurso sintetizado y resaltar la vida, las obras y las enseñanzas dejadas por un hombre excepcional. De seguro, en el Oriente Eterno, ya se armó el partido de fútbol de quienes se adelantaron a la eternidad; ahí, su inconfundible voz, fuerte e imponente, seguirá narrando los goles, con su mezcla peculiar de entre risa y llanto, continuar erizándonos la piel, como cuando cantó el gol frente a Uruguay que llevó a Ecuador a su primer Mundial. Seguro, desde el cielo, no será solamente el ruido de un trueno, sino el grito y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

carcajada imponente de "Pancho Moreno" cantando un gol que retumbará desde aquí hasta la eternidad. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. En este momento se procede con la entrega del Acuerdo Post Mortem a los Familiares del señor Alfonso Laso Bermeo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA HACE LA ENTREGA DEL ACUERDO POST MORTEM A LOS FAMILIARES DEL SEÑOR ALFONSO LASO BERMEO.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Intervención de la señora Margarita Laso.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARGARITA LASO AYALA. Buenos días con todos. Señora Presidenta, señores y señoras assembleístas, gracias a William Garzón. Como familia, hemos estado abrumados y conmovidos por las muestras de afecto, de cariño sincero hacia mi papá, un hombre que amó este suelo, amó la ciudad de Quito y amó sobre todo el corazón del deportista, el corazón del deportista ecuatoriano. He pensado que ese corazón está abrigado por el esfuerzo de la propia superación y por el esfuerzo que tiene un horizonte más grande, un emblema mayor, un país al que defender. A través de sus gestiones, mi padre acompañó a federaciones, equipos, delegaciones deportivas, a deportistas que nos han hecho brillar en el mundo, pero tuvo esta peculiaridad de un canto de goi, un canto afirmativo, tal vez, su acción política más poderosa, un canto que es la música de esperanza en un país que a veces tiene también la esperanza en este Recinto. Muchas gracias a todos. Señoras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

y señores.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. b) “Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo al señor al señor Alfredo Campo, ciclista de BMX”. Pedimos, por favor, la presencia de la asambleísta Lourdes Cuesta y del asambleísta Esteban Albornoz. Con su venia, señora Presidenta, me voy a permitir dar lectura del Acuerdo. El texto dice: “Que el ciudadano Alfredo José Campo Veintimilla, oriundo de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, evidencia un destacado desempeño en el ámbito deportivo, proyectando sus capacidades con verdadero compromiso y entrega; Que desde temprana edad se inclinó por la práctica del ciclismo en la modalidad BMX, logrando una ascendente carrera que lo posiciona como deportista de alto rendimiento, reconocido por sus importantes triunfos en el Campeonato Mundial Infantil del año 2000, el Mundial Juvenil de BMX 2011, multicampeón nacional latino y panamericano en categoría infanto-juveniles 2011, los Juegos Bolivarianos Perú 2013, Juegos Panamericanos de Toronto 2015, Vicecampeonato en UCI BMX World Cup Holanda 2016; su participación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, el campeonato de Supercross BMX de los Estados Unidos 2018 y su reciente competencia en los Juegos Sudamericanos Bolivia 2018; Que la Asamblea Nacional distingue la exitosa trayectoria del ciclista ecuatoriano Alfredo José Campo Vintimilla, valorando su significativa contribución al desarrollo del deporte nacional; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía e invariable ímpetu deportivo que plasma el ciudadano Alfredo José Campo Veintimilla, en la consecución de significativos títulos a nivel nacional, regional, continental y mundial, que cubren de gloria al deporte ecuatoriano.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en la Sesión del Pleno quinientos treinta. Dado y suscrito en sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio del dos mil dieciocho”. Hasta ahí el texto del Acuerdo, señora Presidenta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Gracias, señora Presidenta, señores legisladores, medios de comunicación, señores deportistas, orgullo del país. Alfredo José, bienvenido a la Asamblea Nacional. Con su venia, señora Presidenta, si podemos proyectar un vídeo, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Se escucha la transcripción de varias participaciones en competencias ciclisticas del señor Alfredo Campos Vintimilla. ...y luego de representar a mi país en estas Olimpiadas de Río 2016, cerramos mi ciclo olímpico, en donde conseguimos muchas medallas de oro, victorias y enseñanzas que nos dejan con este nuevo sueño que es Tokio 2020. Y únete a la familia 593, donde juntos iremos a buscar la medalla olímpica que el Ecuador tanto se merece”.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Cuando los cuencanos cantamos el Himno de nuestra ciudad y le decimos a Cuenca “digna madre de egregios campeones”, nos referimos a jóvenes como Alfredo. Para mí realmente es un orgullo poder hoy entregar esta Condecoración a Alfredo José y pido disculpas por decirle Alfredo José,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

pero le conozco desde que nació. Se ha esforzado tanto y ha dado lo mejor de sí para poner el nombre del Ecuador muy en alto. Como ustedes han podido ver en el video, ya se nos hizo costumbre a los cuencanos ver a nuestro joven maravilloso siempre en un podio, poniendo el nombre de Ecuador en alto. Albert Einstein dijo que la vida es como andar en bicicleta, en donde, para mantener el equilibrio, debes seguir avanzando. Y justamente eso es lo que hace Alfredo José, pedalear, venir haciendo desde hace varios años lo que más le gusta, desde pequeño. Yo recuerdo que apenas aprendía a caminar y ya estaba subido en una bicicleta. El bicicross, además de ser una disciplina difícil y de alto riesgo para quien la práctica, significa también angustia, zozobra para los padres, quienes, con cada salto, contienen la respiración con el miedo de que su hijo caiga y se vea lastimado; pero Alfredo e Isabel, los padres de este joven maravilloso, cambiaron ese miedo, esos nervios, por adrenalina y por el apoyo que siempre han sabido darle. Tanto para Cuenca como para el Ecuador, es un orgullo, es un orgullo que un joven como Alfredo José no solamente se dedique a temas del deporte. Quiero contarles algo, hace gran labor humanitaria, él creo la Fundación Pedaleando por la Vida, que ayuda dotando de materiales didácticos a escuelas de escasos recursos, porque sabe que la necesitan. Sin duda tenemos que aprender mucho de ti. Tras este brillante deportista, existe mucho trabajo, que se ha visto, sí, recompensado en esas medallas olímpicas, medallas panamericanas, medallas mundiales para el Ecuador. Y, desde aquí, desde el Pleno de la Asamblea, yo sí quiero hacer un llamado a las autoridades. Estas nuevas disciplinas necesitan de un apoyo, un apoyo mayor, porque, cuando vemos un video como estos, qué estamos viendo, la camiseta del Ecuador. La Condecoración que hoy, a nombre de los ecuatorianos, le entregamos a Alfredo José Campo Vintimilla es apenas uno de esos varios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

reconocimientos que merece en razón de las decenas de veces que ha ensalzado el nombre del Ecuador, por lo que es una forma de darte las gracias, una forma de decirte gracias por arriesgarte, gracias por prepararte y no rendirte y por seguir pedaleando con ese cinco nueve tres. Eres un orgullo para tus padres, Isabel y Alfredo, para tu hermano Santiago, eres un orgullo para tu familia, un orgullo para tu ciudad, Alfredo José.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. En este momento se procede con la entrega del Acuerdo y la Condecoración al señor deportista Alfredo Campo, ciclista de BMX. Palabras de agradecimiento por parte del señor deportista Alfredo Campo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA IMPONE LA CONDECORACIÓN Y ENTREGA EL ACUERDO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALFREDO JOSÉ CAMPO VINTIMILLA. Estimada Presidenta de la Asamblea Nacional, economista Elizabeth Cabezas, estimada asambleísta Lourdes Cuesta, estimados asambleístas, prensa, público presente, muy buenos días. Recibo con mucha alegría y humildad el premio al mérito deportivo Doctor Vicente Rocafuerte. Es que nunca me voy a cansar de decir que vivo en el país más lindo del mundo. No solo por sus bellos paisajes o por su cultura ancestral, sino por su gente, personas luchadoras, personas felices, personas que nunca se rinden y que las caídas y los tropiezos lo único que hacen es hacernos más fuertes. Gente como todos aquí, que nos levantamos día a día y luchamos por un futuro mejor. Quiero que sepan el orgullo que tengo al ponerme la camiseta de mi país y representar a todos ustedes, a todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

los ecuatorianos en eventos internacionales. Amo ser ecuatoriano. Muchas gracias. El deporte es indudablemente una actividad que une a la gente, que nos hace ser mejores personas y que trae muchas alegrías al país. Es por eso que necesitamos más deportistas, es por eso que necesitamos más sueños olímpicos y es por eso que necesitamos más medallas olímpicas. Por eso quiero hacer un llamado al Gobierno y a la empresa privada, para que nos apoyen no sólo a deportistas como a mí, sino a futuras generaciones, que apoyen a nuevas ideas, como el asambleísta Sebastián Palacios en el Grupo Parlamentario del Deporte, para que nos unamos y seamos un equipo y seamos el mejor equipo del mundo. En lo que a mí concierne, entrenaré día a día con todo el ñeque del mundo, para representar a nuestro país de la forma que se merece en las Olimpiadas de Tokio dos mil veinte y les aseguro que dejaré mi vida en la pista para obtener la medalla que el país tanto merece. Muchas gracias.

LA SEÑORITA SECRETARIA. "c) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte el Mérito Deportivo a la Selección de Fútbol de la Organización Olimpiadas Especiales". Con su venia Presidenta, procedo a dar lectura del Acuerdo. Pedimos la presencia del asambleísta Sebastián Palacios, gracias. El Acuerdo dice lo siguiente: "Que el 20 de julio de 2018, los integrantes de la Selección Ecuatoriana de Fútbol de Olimpiadas Especiales lograron el campeonato mundial del Torneo de Fútbol Unificado, realizado en Chicago Estados Unidos; Que el representativo nacional proyectó un gran nivel competitivo basado en la disciplina, unidad y compañerismo, para alcanzar el título mundial y enarbolar la bandera tricolor con singular pasión y entrega; Que la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

jugadores, directivos y equipo técnico de la Selección Ecuatoriana de Fútbol de Olimpiadas Especiales, transmitiendo su mensaje de estímulo al trabajo comprometido y auténtico que los deportistas plasman en la cancha de juego; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Felicitar a la Delegación de la Selección Ecuatoriana de Fútbol de Olimpiadas Especiales por la consecución del título de Campeón Mundial de Fútbol Unificado, logro que le colma de orgullo al deporte nacional. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República de Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al Acuerdo Legislativo en sesión número 530. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 26 días del mes de julio del 2018". Hasta ahí el texto del Acuerdo, señora Presidenta. Intervención del señor asambleísta Sebastián Palacios,-----

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Piensa en grande, sueña en grande, cree en grande y tendrás resultados grandes. Buenos días, Presidenta, colegas asambleístas, deportistas, medios de comunicación. Con su venia, Presidenta, quisiera que podamos pasar el video preparado.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Gritos: "Viva Ecuador, viva Ecuador, uno cero". Voz de mujer: Olimpiadas Especiales Ecuador fue fundado el siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve por Héctor Cueva Jiménez. Han pasado treinta y nueve años desde que cien atletas de Olimpiadas Especiales Ecuador obtuvieron la oportunidad de entrenar, competir y ser campeones de la vida, en los primeros Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Quito. La Selección Ecuatoriana de Olimpiadas Especiales se consagró Campeón del Torneo de Fútbol Unificado del torneo mundial que se desarrolló en Chicago, Estados Unidos. El pasado viernes veinte de julio de dos mil dieciocho, Ecuador venció uno por cero a Uruguay en la final. Ecuador llegó al torneo por su condición de campeón de los Juegos Mundiales de dos mil quince. La Tricolor, dirigida por su entrenador, Esteban Navarrete, integró el grupo b junto a China, Alemania y el combinado de los estados de Kansas y Missouri. La Selección está conformada por nueve futbolistas con discapacidad intelectual y siete futbolistas sin discapacidad. Hoy, la Asamblea Nacional del Ecuador entrega la Condecoración Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo a la Selección de Fútbol de la Organización Olimpiadas Especiales. Asamblea Nacional". -----

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Cuando a mí me preguntan qué es lo que aprendí del deporte, entre muchas cosas, puedo decir que me enseñó a soñar, a creer y a darme cuenta que, para alcanzar un objetivo, lo primero que hay que hacer es proponérselo. Hoy tengo el honor de proponer esta Condecoración a la Selección Ecuatoriana de Olimpiadas Especiales, campeona del mundo. Este equipo está conformado por nueve futbolistas con discapacidad intelectual y siete futbolistas sin discapacidad, pero dentro de la cancha no hay diferencias, todos somos iguales, todos aportaron para que este triunfo sea una realidad, todos los que están aquí presentes y los que no pudieron venir son campeones mundiales. Lo más maravilloso del deporte es precisamente eso, que es una herramienta de inclusión y nos demuestra que tanto en un campo de fútbol como en la vida, todos somos iguales, todos somos parte de un solo equipo. Ese momento del gol, el momento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

de la celebración, atesórenlo por siempre, no olviden nunca esos momentos difíciles por los que tuvieron que pasar para alcanzar este sueño. Estoy seguro que, para ser campeones del mundo, hicieron muchos sacrificios, eso le da aún más valor a este gran triunfo. Gracias, gracias a ustedes, jugadores, que convirtieron a Ecuador en el campeón del mundo, a Olimpiadas Especiales, que trabaja por un deporte inclusivo hace más de cuarenta años. Ustedes se lo propusieron, ustedes creyeron y ustedes lo cumplieron. Y quiero terminar con una frase que quisiera que la guarden siempre en sus corazones y dice así: "¿Y qué sueño con hacer? Sueño que nunca dejaré de soñar". Eso deseo para la Selección Ecuatoriana de Olimpiadas Especiales, porque junto a ustedes soñamos todos los ecuatorianos. Muchas gracias y felicitaciones. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. En este momento se procede con la entrega del Acuerdo y la Condecoración a la Selección de Fútbol de Organización de Olimpiadas Especiales.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA IMPONE LA CONDECORACIÓN Y ENTREGA EL ACUERDO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Palabras de agradecimiento por parte del señor Héctor Cueva.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HÉCTOR CUEVA, PRESIDENTE DE OLIMPIADAS ESPECIALES ECUADOR. Buenos días, señora Presidenta, muchas gracias por la invitación; señores asambleístas, muchas gracias por la invitación. Quiero comentarles que hace treinta y nueve años, cuando empezamos este proyecto aquí en el país, no existían personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

con discapacidad, no existían personas con discapacidad porque, prácticamente, no generalizando, estaban escondidas, estaban escondidas y fue un gran reto para nosotros empezar a través del deporte buscar que salgan a las ciudades, a los cantones y estar presentes en el país. Hemos luchado intensamente por tener nuestros derechos, que es el deporte, la educación, la salud; hemos luchado intensamente para que nos respeten con dignidad; hemos luchado intensamente para ser todos iguales. Hoy estamos aquí, un día histórico, porque estamos ante ustedes, los asambleístas, que son parte del pueblo que les ha elegido a ustedes acá. Un Campeonato Mundial de Fútbol Unificado de Olimpiadas Especiales, donde estuvimos entre dieciséis países del mundo, nueve muchachos con discapacidad intelectual, siete sin discapacidad del Independiente del Valle, donde nos unificamos para triunfar, para darle este gran triunfo al país. Es un gran triunfo donde nos hemos dado cuenta, hoy más que nunca. Estar aquí es importante, porque nos damos cuenta que queremos un país unido, queremos un país, como decía hace un rato, al país, a este, hay que quererle, hay que mimarle, hay que respetarle, y por eso estamos aquí, para decirles muchas gracias. No fue fácil el Campeonato Mundial, no fue fácil, pero sabíamos y teníamos la convicción que íbamos a triunfar. Mi gratitud a todos ustedes por recibirnos en este día histórico. Cuando ustedes escuchaban el gol, nosotros estábamos allá felices de lo que estaba pasando acá en el país. El único partido en la historia del Ecuador que ha sido transmitido en vivo y en directo por ESPN a todo el mundo, a todo el mundo, y todo el mundo supo y sabe que Ecuador es el Campeón Mundial de Fútbol Unificado. Yo quisiera leerles algo que esta mañana me enviaron que dice: "Los ríos no beben su propia agua, los árboles no comen sus propios frutos, el sol no brilla para sí mismo y las flores no esparcen su fragancia para sí mismas."



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Vivir para los otros es una regla de la naturaleza. La vida es buena cuando tú estás feliz, pero la vida es mucho mejor cuando los otros son felices por causa tuya. Nuestra naturaleza es el servicio. Quien no vive para servir no sirve para vivir. Muchas gracias.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CRISTIAN SORNOZA, INTEGRANTE DEL EQUIPO CAMPEÓN DE OLIMPIADAS ESPECIALES. Muy buenos días con todos los presentes. Presidenta, muchas gracias por la invitación. Soy Cristian Sornoza, soy de la provincia de Manabí y soy uno de los representantes de la Selección del Ecuador de Olimpiadas Especiales. No sé cómo explicarlo, pero me siento muy orgullo en haber sido parte de esta gran familia que es Olimpiadas Especiales. Muy emotivo también me siento en haber sido campeón mundial por primera vez, porque este era mi sueño, representar al país y quedar campeón. Logre mi sueño, no fue fácil, llevamos mucho tiempo luchando por este puesto. Y hoy me siento muy agradecido con los entrenadores, directamente al profe Esteban Navarrete, don Cueva, estoy realmente agradecido con usted por la oportunidad que nos da a nosotros las personas con discapacidad. Que cabe demostrar que la discapacidad no es algo que te impide seguir adelante o cumplir tus sueños. La discapacidad es como una oportunidad que te da la vida para demostrarle al mundo de que no te puedes detener cuando caes, sino levantarte y seguir adelante. Me siento muy orgulloso en haber logrado mi tan anhelado sueño y traer la copa a casa, que es aquí en mi país, Ecuador. Muy agradecido, no sé cómo explicar este agradecimiento o cómo pagarles por la gran oportunidad que me dieron, pero me siento muy orgulloso de ser manaba ecuatoriano y haber representado al país. Acabamos de demostrar que las personas con discapacidad somos ejemplo para muchas personas. Gracias. *✍*




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Directamente mi agradecimiento también don Carlos Vera, que en algunas ocasiones nos ayudó con el equipo de Manabí y estoy muy agradecido con eso. Muchas gracias. Y gracias por el apoyo a todos los ecuatorianos que estuvieron pendientes de nuestra trayectoria y vieron nuestro partido. Para mí es un orgullo haber quedado campeón mundial por primera vez y seguiré sudando la camiseta cuando me den esa gran responsabilidad. Gracias-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. "d) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo y Social a la Fundación de las Américas (Fudela)". Pedimos la presencia de la asambleísta María Mercedes Cuesta. Con su venia, Presidenta, procedo a dar lectura del Acuerdo: "Que la Fundación de las Américas para el Desarrollo es una organización sin fines de lucro que proyecta una misión comprometida y visionaria, orientada a mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables que precisan del apoyo fraterno, prioritario para superar situaciones adversas; Que ha impulsado iniciativas y proyectos de gran impacto colectivo generando determinantes aportes para la construcción de nuevas condiciones y realidades con un mensaje de unidad, trabajo y vocación de servicio a la sociedad; Que la Asamblea Nacional resalta la importante labor que implementa Fudela para propiciar el desarrollo comunitario en conjunción de esfuerzos y voluntades que acoge al deporte como herramientas integradoras de recursos y capacidades para fortalecer procesos formativos con visión inclusive participativa. Y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: expresar un efusivo saludo a los directivos, profesionales y colaboradores de la Fundación de las Américas para el Desarrollo, ponderando su gestión solidaria y de auténtica entrega a las causas sociales. Otorgar la 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte a los Méritos Social y Deportivo que distinguen el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en la Sesión del Pleno número 530. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a los 26 días del mes de julio del 2018". Hasta ahí el texto del Acuerdo, señora Presidenta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señora Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, autoridades del Consejo de Administración Legislativa, amigos, legisladores, honorables instituciones y ciudadanos que hoy se condecoran. Gracias a Sebastián Palacios por permitirme estar esta mañana aquí. Emocionada, obviamente he traído una camiseta neutral para herir las susceptibilidades de mis compañeros. Antes vamos a ver un video, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Una organización ecuatoriana que busca incidir en el mundo entero. Llevamos trece años impulsando sueños y planes de vida. Creemos en el potencial de la gente, estamos comprometidos con población joven en situación de vulnerabilidad. Prevenimos, construimos espacios en uso de tiempo libre. Facilitamos medios de vida y abrimos oportunidades a nivel de educación, empleabilidad y liderazgo. Más de diez mil vidas han sido topadas en el Ecuador. Una de nuestras principales herramientas es el uso del deporte para el desarrollo. La cancha tiene un significado especial, ya que se marca una clara analogía con la vida, es el espacio donde creamos, luchamos, sentamos desafíos y enseñamos a través del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

deporte. Fudela, transformando vidas positivamente". -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Un aplauso, por favor, para la fundación Fudela. Realmente para mí es un honor estar aquí esta mañana con los familiares de don Alfonso Laso, un ícono del periodismo deportivo ecuatoriano. Fui compañera de su hijo, Alfonso, y realmente es un honor, es un merecido reconocimiento el que le hace la Asamblea Nacional. También junto a Héctor Cueva, quien a lo largo de la historia de Olimpiadas Especiales nos ha enseñado que no existen barreras y solamente hay discapacidades en la cabeza, porque realmente, si tenemos voluntad, todo lo podemos. Hoy, se instituyó un día como hoy hace veintidós años, se instituyó el Día del Deporte Ecuatoriano, un veintiséis de julio, que muchos recordamos, en conmemoración a la hazaña cumplida por el marchista cuencano Jefferson Pérez Quezada, al haber alcanzado la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Atlanta de mil novecientos noventa y seis. Y es que Jefferson no solo nos trajo gloria, porque nos la hizo sentir a todos quienes lo vivimos y lo vimos cruzar esa meta. Jefferson rompió barreras, Jefferson nos hizo sentir importantes a todos los ecuatorianos, que sí podíamos, marcó un hito deportivo en la historia del Ecuador, es uno de los más grandes, sí, pero estoy segura que vendrán más. Desde ese veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis, nos quedó claro que, con disciplina, que con preparación y, sobre todo, con apoyo estatal, nada es imposible para nosotros. Las Naciones Unidas aseguran que el deporte constituye una plataforma poderosa para promover valores compartidos y un motor para la igualdad de los pueblos, el deporte promueve solidaridad, respeto, trabajo en equipo, valores como la responsabilidad, la honestidad, la autoestima también y, por supuesto, la motivación. El deporte ha sido evaluado por expertos en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

amplios estudios de sociología. Hoy podemos afirmar que existe evidencia de que el deporte ayuda a disminuir problemas de exclusión, empodera a las niñas, a los niños y a los jóvenes en el mundo, sirve como elemento amalgamador de grupos de conflicto. Mejora la salud, por supuesto, alarga las expectativas de vida y lleva a nuestros jóvenes a hacer un buen uso del tiempo libre sin violencia. En este marco de optimismo, Ecuador cuenta desde el año dos mil cinco con la Fundación de las Américas para el Desarrollo (Fudela). Una organización sin fines de lucro que implementa diferentes programas y proyectos que incorporan al deporte como herramienta de formación y desarrollo. Fudela se ha enfocado en la inclusión integral de adolescentes y jóvenes con miras a su educación, empleabilidad, liderazgo y participación juvenil. Entre otros logros, se destaca haber brindado cobertura directa a más de diez mil personas con diferentes procesos formativos. Con el setenta por ciento de inserción social positiva, empleo o autoempleo o educación. De acuerdo a un estudio de evaluación realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en lo cualitativo, Fudela tiene en su haber la generación de alianzas que fortalecen el tejido social en comunidades, aportando la construcción de planes de vida de los participantes, con la generación de mayor conciencia y sensibilización para disminuir situaciones de discriminación entre grupos de diferentes nacionalidades. Las canchas han sido el escenario de ese espacio de aprendizaje donde Fudela ha facilitado procesos para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes y adultos también de nuestro país empiecen a creer en sí mismos y, con el refuerzo y respeto y disciplina, los participantes puedan replicar en su propia vida, en sus hogares, en su entorno y empezar a marcar puntos que transformen sus vidas y también la vida de los que están a su alrededor, la de los suyos. Como miembro del Grupo Parlamentario de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte y, debo decir, con el respaldo de nuestro coordinador, el asambleísta Sebastián Palacios, solicité que me permitan condecorar a la Fundación Fudela, con la Condecoración al Mérito Deportivo y Social, una de las más altas, Doctor Vicente Rocafuerte, por su destacada trayectoria en la implementación de iniciativas sociales, a través del deporte de nuestro país. Hoy, ciento treinta y siete legisladores representamos a dieciséis millones de ecuatorianos, que rinden homenaje este día a la Fundación Fudela. Los felicitan y también exhortan a seguir trabajando con el mismo ímpetu en un área que tanto bien le ha hecho a nuestro país. Reciban, por favor, este reconocimiento de estos humildes asambleístas porque ustedes son grandes. Gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. En este momento proceden a la entrega del Acuerdo y la Condecoración a la Fundación Fudela.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA IMPONE LA CONDECORACIÓN Y ENTREGA EL ACUERDO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Palabras de agradecimiento por parte de la señora Verónica Escobar, representante de Fudela.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA VERÓNICA ESCOBAR, REPRESENTANTE DE FUDELA. Buenos días, señores y señoras, señora Presidenta de la Asamblea, señores asambleístas, medios de comunicación, señores presentes, compañeros y compañeras. El deporte tiene el poder de cambiar al mundo, tiene el poder de inspirar, tiene el poder de unir a la gente como pocas cosas logran hacerlo. El deporte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

puede crear esperanza en donde antes solo había desesperación, el deporte habla a los jóvenes en un lenguaje que solo ellos entienden. A nombre de la Fundación de las Américas para el Desarrollo (Fudela), agradecemos por este especial momento y extendemos un saludo a todos y todas las personas presentes. Es un honor compartir estos momentos con colegas de otras organizaciones, con personas, familiares de nuestro querido Alfonso Laso, deportistas y todas las personas que nos acompañan. Un agradecimiento especial al Grupo Parlamentario del Deporte, al asambleísta Sebastián Palacios y a María Mercedes Cuesta por este reconocimiento. Y sí, y es que el deporte tiene poder, que se traduce en acciones, en adjetivos y en palabras relacionadas, se habla de salud, bienestar, estilo de vida, competencia, perseverancia; sin embargo, el deporte en nuestro país y en el mundo entero tiene un superpoder, convoca millones de personas a practicar, a mirar, a compartir. Tiene un poder económico que moviliza millones de dólares en toda la industria que se genera alrededor de este. Pero para diferentes organizaciones, para quienes trabajamos en el ámbito del desarrollo y, en especial, para Fudela, el deporte tiene una magia única y es que tiene beneficios intangibles que lo convierte realmente una herramienta de desarrollo. Desde hace más de trece años, Fudela cree en el poder del deporte para transformar vidas. En nuestro trabajo, el deporte es utilizado como herramienta de integración, de inclusión, de paz, de ejercicio de derechos, como la recreación, el juego, el buen uso del tiempo libre, y refuerza otros como educación, empleo, participación activa. En los procesos que Fudela actualmente realiza en varias provincias del país, en Quito, Santo Domingo, Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, tienen un impacto mayor y de mucha integralidad, a veces invisible y difícil de contar. Creemos en el potencial de las personas, en especial de los jóvenes, para quienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

muchas veces tener un plan de vida y concretarlo es todo un desafío. El deporte para Fudela es parte de los procesos formativos en los cuales, además de lograr resultados prácticos como inclusión educativa, laboral, empoderamiento, priorizamos el desarrollo personal, reforzamos valores, habilidades para la vida, competencias para el trabajo, apoyo al sostenimiento emocional, la construcción de resiliencia. Nos permite generar espacios de integración entre personas ecuatorianas y de otras nacionalidades, espacios de protección, de prevención, nos brinda elementos para poder decidir entre las oportunidades y los riesgos que parecen ser el camino más fácil y rápido para salir a driblear los obstáculos y meter goles. El deporte es un puente que fortalece la relación entre los jóvenes, sus familias, sus comunidades. Permite trabajar en pos de la agenda dos mil treinta, construir alianzas con actores, dinamizar entornos, generar posibilidades, superar la discriminación y todo esto alrededor de una cancha y de un balón. El deporte nos permite crear, innovar, inventarnos y mejorar metodologías, todas con un propósito de construirnos y de construir. Este reconocimiento es para todas las personas con quienes trabajamos: niños, niñas, en especial nuestros jóvenes, quienes nos inspiran a seguir diariamente. A todo el equipo Fudela por su compromiso, por su profesionalismo y amor por lo que hacen. Es el momento de mirar la potencialidad del deporte en diferentes ámbitos, recordar que el partido lo ganamos todos, que las victorias se hacen cada día, que nuestra participación en diferentes Mundiales invitados por FIFA para festivales de deporte para el desarrollo es un hito más, pero que meter los goles y que los mejores goles son los que hacemos en nuestra cancha. Muchísimas gracias. Me permito invitar al asambleísta Sebastián Palacios, María Mercedes, para entregarles simbólicamente los elementos de nuestro trabajo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

EL SEÑOR REPRESENTANTE DE FUDELA. Queremos hacerle la entrega de un balón que para nosotros como Fundación de las Américas es herramienta para transformar vidas, es el balón que simboliza cómo podemos driblear entre los problemas, entre los obstáculos, y decirles a los chicos, a los niños y a los jóvenes que pueden ser mejores y que pueden meter goles en su vida. El reconocimiento para ellos.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. “e) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo al señor Alfredo Párraga”. Por favor, pedimos la presencia de la asambleísta Tanlly Vera, asambleísta por la provincia de Manabí. Con su venia, señora Presidenta, voy a dar lectura del Acuerdo. El texto dice: “Que el ciudadano Antonio Alfredo Párraga Poroso, oriundo del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, tiene una significativa carrera deportiva caracterizada por su entrega y pasión por las artes marciales; Que con intensos entrenamientos y amplio espíritu de lucha, el deportista Antonio Alfredo Párraga Poroso ha logrado superar situaciones adversas y acogió el deporte como una oportunidad de cambio y crecimiento personal, que lo lleva a representar al Ecuador en el Sudamericano de Perú 2014 y en el Campeonato de Artes Marciales Mixtas Perú 2016, competencias donde expone sus vastas aptitudes para la práctica del kickboxing y muay thai; Que la Asamblea Nacional distingue la trayectoria de destacados ecuatorianos para motivar su carrera y ponderar sus determinantes aportes al desarrollo integral de la Patria; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar la valía e invariable ímpetu deportivo que plasma el ciudadano Antonio Alfredo Párraga Poroso en la consecución de significativos títulos a nivel nacional e internacional, que cubren de gloria al deporte ecuatoriano. Otorgar la Condecoración Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en Sesión del Pleno N.º 530. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el distrito metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 26 días del mes de julio del 2018". Hasta ahí el texto del Acuerdo, señora Presidenta.-----

LA ASAMBLEÍSTA VERA MENDOZA TANLLY. Señora Presidenta, señora Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, señores miembros del CAL, colegas asambleístas, estimado Alfredo, sus familiares, sus amigos y en especial su señora madre, Rosa Poroso, público presente, muy buenos días. En estos momentos, por favor, pido podamos observar un pequeño video.-----

PROYECCIÓN DE UN VIDEO SIN NARRACIÓN.-----

ASAMBLEÍSTA VERA MENDOZA TANLLY. Como asambleísta integrante del Grupo Parlamentario del Deporte y también del Grupo Parlamentario para la Prevención Integral del Fenómeno de Drogas en nuestro país, solicité conjuntamente con mi colega asambleísta Sebastián Palacios se haga la entrega de una Condecoración Doctor Vicente Rocafuerte en reconocimiento al Mérito Deportivo al señor Alfredo Antonio Párraga Poroso por su destacada trayectoria y hoy tengo el grato honor de entregársela en esta Sesión conmemorativa por el Día del Deporte Ecuatoriano. Las drogas te alejan de lo grande que puedes llegar a ser y sobre todo del gran camino que te queda por recorrer. La historia de Alfredo es realmente conmovedora, él nació en la ciudad de Quinindé en el año mil novecientos ochenta y seis. Atravesó por una infancia muy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

difícil, muy complicada. A la corta edad de tres años, su madre, Ana Rosa Poroso, dejó a su familia en busca de mejores días, convirtiéndose así su padre, Antonio Párraga, y su abuela, Georgina Mera, en sus pilares fundamentales. Debido a sus escasos recursos, lamentablemente Alfredo no pudo terminar sus estudios. Su adolescencia se vio marcada por la influencia del consumo de drogas y el alcohol, permaneciendo durante cuatro largos años en el mundo de la adicción y en el camino de la oscuridad. Sin embargo, su interés por el servicio militar permitió que este joven reflexionara sobre el curso de su vida, empezó a esforzarse para alejarse de este rumbo devastador y tomó la acertada decisión de decir basta. Aprendió a valorar a las personas, al tiempo, a los momentos, las oportunidades y sobre todo aprendió a valorar y a cuidar su vida. Con el paso del tiempo, descubrió que el deporte sería su segunda oportunidad. Han pasado ya trece años desde que llegó a Quito y se radicó en la parroquia de San Antonio de Pichincha, integrándose a la Fundación Mitad del Mundo Academia, donde le prestaron ayuda para incursionar en el deporte. Alfredo es conocido como "Chupete" en el ámbito deportivo, ha ganado varios títulos nacionales e internacionales. En el año dos mil catorce, logró el oro en el muay thai en el Sudamericano realizado en Perú. En el año dos mil dieciséis, quedó en segundo lugar en el campeonato MMA en Perú, asimismo. Además ha sido ocho veces campeón nacional de esta disciplina. Otro de sus objetivos cumplidos fue haber representado a nuestro país en la disciplina kickboxing y muay thai en el cual recibió varios reconocimientos. Alfredo, sin duda alguna, es un ejemplo de vida para todas aquellas personas que caen en el mundo de la adicción de las drogas, aquellas personas que creen que sin su madre, sin su familia pues difícilmente podrían salir adelante. Alfredo se forjó solo para continuar, pasó por varias adversidades, las mismas que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

le han impulsado a dejar los vicios y a dedicarse al deporte por completo. Esta es una ocasión propicia para celebrar también el reencuentro que tuvo con su madre y sus hermanos tras haber permanecido veinticinco años separados. Así que en este momento pido un gran aplauso para esta familia que, a pesar de los conflictos y adversidades, vuelve a unirse, vuelve a consolidarse. Finalmente, es necesario, colegas asambleístas, recalcar que se debe reconocer a aquellos deportistas que han atravesado por situaciones de soledad, abandono y falta de esperanza, que se han armado de coraje para salir adelante, que se han liberado y que han asumido la responsabilidad de conseguir una vida con dignidad, llena de emociones, llena de aplausos y sobre todo de ejemplo para nosotros los ecuatorianos. Alfredo, sabemos que el camino no ha sido nada fácil y que has necesitado mucha entrega para lograrlo, por esa razón este reconocimiento debe servir de incentivo y respaldo para entender que con disciplina, que con perseverancia se puede cumplir cada uno de nuestros objetivos. Por esa razón, como asambleísta de la República del Ecuador, en nombre del pueblo ecuatoriano, quiero hacer la entrega de la Condecoración Doctor Vicente Rocafuerte en reconocimiento al Mérito Deportivo al señor Alfredo Antonio Párraga Poroso, porque hoy es un ejemplo de valentía, de fortaleza, porque hoy nos acompaña un destacado deportista, pero, sobre todo, nos acompaña un valioso ser humano. Felicidades, Alfredo, muchísimas gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. En este momento se procede con la entrega del Acuerdo y la Condecoración al señor Alfredo Párraga.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA IMPONE LA CONDECORACIÓN Y ENTREGA EL ACUERDO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

LA SEÑORITA SECRETARIA. "f) Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctora Matilde Hidalgo de Prócel al Mérito Deportivo de la señorita Neicy Dajones. Perdón, intervención del señor Alfredo Párraga.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALFREDO PÁRRAGA. Buenos días, señora Presidenta de la Asamblea; buenos días, señores asambleístas, compañeros deportistas y autoridades presentes. Agradecimiento a la Asamblea Nacional por una invitación y por la oportunidad que nos han dado, que podamos ser escuchados como deportistas y representantes de nuestro hermoso Ecuador. Un cordial agradecimiento a lo que fue lo que cambió mi vida, que es el deporte. Gracias a esto pude conocer a mi maestro William Mantilla aquí presente, gracias, maestro, quien fue el causante de todo esto que se haga realidad, quien fue la persona que supo, supo guiarme del mal camino que llevaba con la buena labor que hace en la Academia Mitad del Mundo dando becas a los jóvenes de bajos recursos, que hace poniendo un granito de arena entre todos mis compañeros de entrenamiento y él hicieran posible de poder conocer otros países y representar a nuestro hermoso Ecuador. Así que este premio se lo dedico a mi maestro, a mis compañeros, a todos los deportistas que han tenido que pasar muchas adversidades en este camino difícil de la vida. Gracias a ellos esto es posible. Y, por último, le pido a la Asamblea que no nos dejen fuera con el apoyo de ellos, haremos posible que nuestra niñez nos aleje de los malos caminos y puedan cumplir nuestros sueños, nuestras metas y que puedan seguir dejando en alto a nuestro hermoso Ecuador. Gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. "f) Condecoración Asamblea Nacional de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

República del Ecuador Doctora Matilde Hidalgo de Prócel al Mérito Deportivo de la señorita Neicy Dajones. Pedimos, por favor, que pase el señor asambleísta Jorge Yunda. Con su venia, señora Presidenta, voy a proceder a dar lectura del Acuerdo: "Que la destacada atleta ecuatoriana Neicy Patricia Dajones Barrera proyecta una notable carrera deportiva imbuida de amplias actitudes, que su laureado desempeño en Juegos Olímpicos, Sudamericanos, Panamericanos y Campeonatos Mundiales la posicionan como un referente de la halterofilia, disciplina que practica con auténtica entrega y compromiso para imponer nuevas marcas y trascender en el reciente Campeonato Mundial Juvenil convocado en Tashkent, Uzbekistán, donde se adjudicó triple medalla dorada en una exitosa participación con la que cierra su ciclo juvenil; Que la Asamblea Nacional distingue los importantes logros de la deportista Neicy Patricia Dajones Barrera, quien llega a la categoría absoluta con mayores objetivos e ímpetu deportivo, que la identifican como un baluarte del deporte nacional; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar la valía y singular esfuerzo que despliega la pesista Neicy Patricia Dajones Barrera en la consecución de significativos títulos a nivel regional, continental y mundial. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctora Matilde Hidalgo de Prócel al Mérito Deportivo, que será entregado junto al presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión del Pleno N° 530. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 26 días del mes de julio del 2018". Hasta ahí el texto del Acuerdo. Pedimos, por favor, la presencia de la señorita Neicy Patricia Dajones, para que este momento se proceda con la entrega del Acuerdo y la Condecoración. Intervención de la señorita Neicy Dajones.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA IMPONE LA CONDECORACIÓN Y ENTREGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

EL ACUERDO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.-----

LA SEÑORITA NEICY DAJONES. Muy buenos días, señora Presidenta, señores asambleístas, deportistas, autoridades y señores presentes que están aquí. Me siento muy agradecida por este reconocimiento que ha hecho hacia a mí la Asamblea Nacional. Para mí esto es algo muy pequeño pero muy significativo, saber que el país está pendiente de lo que nosotros los deportistas hacemos. Lo que nosotros vamos en mi caso a una plataforma a demostrar el trabajo que se ha hecho durante años. Me siento muy agradecida. Espero que el apoyo que tenemos por medio del Gobierno continúe y que podamos tener más apoyo no solo del Gobierno, sino de otras entidades privadas, teniendo en cuenta que el Ecuador tiene solo una medalla olímpica y nuestro sueño es conseguir esa segunda o esa tercera medalla olímpica y lo podemos lograr pero con su ayuda y con su apoyo. Me siento muy contenta y muy agradecida, muy honrada de estar aquí y, nada, no me queda nada más que agradecer por este reconocimiento que hacen, espero que lo sigan haciendo, porque son motivaciones que ustedes hacen hacia nosotros, los deportistas, y esto nos empuja a seguir luchando, a seguir continuando para alcanzar nuestro sueño. Gracias.-----

VII

LA SEÑORITA SECRETARÍA. Cuarto punto. "Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para Incentivar las Actividades Deportivas Recreacionales, así como el Deporte en Todas sus Categorías y Disciplinas en Conmemoración al Día del Deporte". Agradecemos la presencia de las señoras y señores condecorados y les pedimos, por favor,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

abandonen el Pleno de la Asamblea Nacional. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Sebastián Palacios.-----

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Muchísimas gracias, Presidenta; buenos días nuevamente, colegas asambleístas. Hoy estamos viviendo una verdadera fiesta en la Asamblea Nacional, ver el Pleno lleno de colores, lleno de alegría le da realce a este día tan importante para los ecuatorianos. Quiero en primer lugar felicitar a la Presidenta de la Asamblea Nacional y a todo su equipo de trabajo por la organización de las actividades que hoy se han realizado. Muchas gracias. Y sobre todo por demostrar con hechos que para esta Asamblea Nacional el deporte es importante. Sin duda esta fiesta ha hecho que rompamos esquemas, que dejemos los ternos, la formalidad en la casa, que nos quitemos esas camisetas que representan a partidos políticos y a banderas ideológicas y nos pongamos la camiseta de nuestro equipo favorito. Y saben qué, en el fondo, todos somos ecuatorianos, todos somos de un mismo equipo, como ya lo dije adelante, y eso nos tiene que hacer sentir muy orgullosos. Hace un año, como muchos de ustedes conocen, nos aventuramos a crear un grupo parlamentario que sea la voz de los deportistas en la Asamblea Nacional. Hoy somos diecinueve asambleístas los que estamos trabajando en el Grupo Parlamentario del Deporte para escuchar a los deportistas, para atender sus requerimientos y, a través de proyectos, iniciativas y, por supuesto, leyes, podamos hacer que el deporte ecuatoriano sea reconocido y sea una prioridad para todos los ecuatorianos. Hemos discutido varias leyes importantes, una de esas la que trataremos más adelante y que fue propuesta por el Secretario del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Grupo Parlamentario, el asambleísta Carlos Vera, a quien quiero agradecer por su iniciativa de presentar una Ley que busque recobrar el espíritu, el principio de lo que significa el deporte. El deporte no es violencia, el deporte es alegría, el deporte es pasión, el deporte es sonrisa, trabajo en equipo, familia, eso es el deporte y tenemos que seguir luchando para recobrar ese principio. Buen trabajo, Carlos. También semanas atrás presentamos en el Pleno de la Asamblea una propuesta que busca dar un giro de ciento ochenta grados al deporte ecuatoriano, la propuesta para generar más recursos para nuestros deportistas. Esta propuesta fue presentada en el Pleno, fue aprobada por todos ustedes y quiero darles el agradecimiento, porque si es que existe una buena implementación de esta propuesta, el día de mañana tendremos a empresas privadas apoyando a nuestros deportistas a través de patrocinios y obteniendo a cambio un beneficio tributario de reducción del impuesto a la renta. Esto podría generar que los recursos del deporte crezcan muchísimo y que nuestros deportistas que hoy nos acompañaron finalmente tengan eso que necesitan para salir adelante. El próximo reto que tenemos como Grupo Parlamentario y como Asamblea Nacional en los temas relativos al deporte es la Reforma a la Ley del Deporte. Quiero agradecer también porque se ha tomado como una prioridad de esta Asamblea Nacional reformar la Ley del Deporte, y les invito a todos los asambleístas a que puedan presentar sus observaciones a la Ley actual y que, de esa manera, tengamos una Ley de avanzada, una Ley que sea innovadora y que realmente esté enfocada en nuestros deportistas. Tenemos que terminar, colegas asambleístas, con la politización de la organización deportiva, eso se tiene que acabar con la Reforma de la Ley del Deporte. Estamos trabajando por nuestros deportistas y lo seguiremos haciendo con muchas ganas, con mucha energía, por eso hoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

veintiséis de julio de dos mil dieciocho, fecha en la que celebramos el Día del Deporte Ecuatoriano, quiero impulsarlos a todos a que trabajemos en nuevas propuestas de ley para nuestros deportistas; el deporte también es movimiento, es alcanzar metas, sueños y objetivos, por eso les invito a que soñemos en un Ecuador más sano, en un Ecuador más activo. Por qué no soñar, como lo decía hoy Alfredo, en una nueva medalla olímpica para los ecuatorianos. Y al ser un día histórico para el deporte, es fundamental que, a través de esta Resolución que hemos propuesto, la Asamblea Nacional se exprese a favor del deporte ecuatoriano y que también haga extensivo ese exhorto y ese pedido a las instituciones del Estado y al mismo Presidente de la República, para que se tome al deporte como una prioridad, para que se incentive a los niños y jóvenes a creer en sí mismos, a soñar en grande, a luchar por ser los mejores no sólo del país, sí, a soñar por ser los mejores del mundo, ese tiene que ser nuestro objetivo como Asamblea, como Gobierno, como país. Yo quisiera pedir, Secretaria, si se puede dar lectura a un artículo adicional que incluimos en la Resolución conversando con los miembros del Grupo Parlamentario, porque la Resolución al inicio estaba enfocada en solicitar y exhortar a las diferentes autoridades de Gobierno, y eso se debe mantener, pero también hemos incluido un artículo que lo que hace es ratificar el compromiso de esta Asamblea Nacional y de los ciento treinta y siete asambleístas para generar leyes, proyectos y que podamos eso aterrizar en políticas públicas que contribuyan con el desarrollo de nuestros deportistas. Si nos puede ayudar con la lectura, Secretaria, muchas gracias.

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Artículo quinto. Ratificar el compromiso de la Asamblea Nacional para elaborar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

un marco normativo enfocado en el deporte, la cultura física y la recreación, que permita el pleno gozo del derecho constitucional al deporte y que promueva el desarrollo de las políticas públicas tendientes a impulsar las actividades deportivas a todo nivel y en todas las disciplinas". Hasta ahí el texto del artículo solicitado, señora Presidenta.-----

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Gracias, Secretaria. Si los asambleístas están de acuerdo, podríamos incluir eso dentro de la Resolución y, por supuesto, estamos abiertos a cualquier intervención, observación y cualquier idea que puedan tener el resto de asambleístas para hacer que esta Resolución valga la pena y para demostrar nuevamente que esta Asamblea Nacional cree, confía y se ratifica en decir que el deporte ecuatoriano es importante. Muchísimas gracias a todos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Absalón Campoverde.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMPOVERDE ROBLES ABSALÓN. Gracias, señora Presidenta, un saludo para todos los colegas asambleístas. En efecto, qué importante que ha sido el día de hoy escuchar a nuestras glorias, a unas de las tantas de nuestras glorias que tenemos en el país. Y esto es digno de seguir aplaudiendo, porque se habla de amor, de unión, de confraternidad y claro está que ese es el camino por el cual tenemos que ir. Señora Presidenta, como un amazónico, y colegas asambleístas, quiero manifestarles que, en mil novecientos noventa y uno, la Región Amazónica fue la pionera, creando los Juegos Amazónicos en las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

diferentes disciplinas, cosa que se inició en la provincia de Napo y exclusivamente en la ciudad del Tena. Estos Juegos Amazónicos se realizaban cada dos años y donde nosotros podíamos compartir, ayudar y tener a nuestros jóvenes deportistas en las diferentes disciplinas encaminados a un rumbo, pensando en tener estos exponentes de los cuales hemos tenido la oportunidad de ver hoy desde otras provincias. Pero estos Juegos Amazónicos culminaron oficialmente en el dos mil siete, ahí se nos quitó, se nos robó la ilusión a los amazónicos de seguir luchando para poder nosotros también competir, porque después ya se unieron los Juegos del Litoral, después se unieron los Juegos Interandinos y donde se hacía entre las tres Regiones las competencias y de ahí salían los deportistas de élite a representar al país, cosa que hoy en la Región Amazónica ya no tenemos. Al haber extinguido los Juegos Amazónicos, se los quiso embanderar o cubrir con los Juegos Nacionales, tanto en la línea de menores, prejuvenil, juvenil senior, cosa que también fue un fracaso y no dio resultados. Por qué, porque también empezaron a reducir los participantes, después que era cupo limitado, que porque gastaban mucho dinero; en definitiva, el deporte empezó a bajar. Crearon después los centros de alto rendimiento, el CEAR, que hay cinco en el país, pero que también nosotros en la Región Amazónica contamos con uno en Macas, que tampoco hay el resultado para el deporte de la Región Amazónica. Y por qué, producto de qué, señora Presidenta, producto de una decisión de ese entonces del Ministerio del Deporte. Y por eso, en esta mañana y tarde, quiero llegar a la sensibilidad de nuestro representante, en este caso el colega asambleísta Sebastián Palacios, con la finalidad de que se incluya en esta propuesta que él tiene la restitución de los Juegos Deportivos Amazónicos. Está concentrado o centrado el deporte en las ciudades grandes, de alguna manera tienen algún



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

respaldo, cosa que en mi provincia, por ejemplo, no existe. Crearon la zonal del deporte, una zonal que no tiene dinero, no tiene nada, más bien nos va a tocar a los zamoranos hacerles una radiomaratón para darles algo de dinero porque no tienen. Las ligas cantonales de mi provincia no tienen absolutamente un centavo para que llegue a los deportistas. Dónde está el apoyo, no hay apoyo. En definitiva, Zamora, que era una de las fuertes en box, por ejemplo, de los cuales tenemos un campeón olímpico, nuestro José Luis Meza, en box. Lamentablemente, se está acabando con el deporte en la Región Amazónica. Por ese motivo, yo sí creo importante que tenemos que restituir de nuevo estos Juegos Amazónicos, y qué mejor oportunidad, señora Presidenta, para este momento exhortar también al señor Presidente de la República, a las diferentes entidades para que nos unamos de nuevo. Esto qué hacía, incluso las personas que estaban pendientes en su deporte para llegar al final a campeonar hoy están dedicados a otras actividades que no son nada buenas para ellos. También dinamizaba mucho la economía, porque, imagínense, cinco provincias que llegaban a una sola, pues la economía también se movía, era o hemos tenido frutos en diferentes sentidos. Yo sí quiero pedirles y, Sebastián, que incorpores en la propuesta que estás haciendo la restitución de los Juegos Deportivos Amazónicos, y qué mejor si los podemos integrar a la Región del Litoral y a la Región Interandina. Eso, mi estimada Presidenta, y eso, estimados asambleístas, yo sí quiero pedirles que hay que devolverles el derecho, hay que devolver el derecho a los Juegos Amazónicos, a nuestros jóvenes, que desde hace nueve años nos han sido arrebatados. Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TRECE MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Mercedes Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARIA MERCEDES. Presidenta, en el debate. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fabricio Villamar.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Gracias, Presidenta. El Proyecto de Ley que está en discusión tiene muchísimas mejoras al que originalmente entró; creo, sin embargo, que, tratándose del primer debate, tenemos una oportunidad interesante de hacer aportaciones al mismo, de tal manera que...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Villamar, disculpe la interrupción, estamos en este momento en la Resolución que ha planteado el asambleísta Palacios. El siguiente punto será ya el debate de la Ley. No sé si su intervención está en este punto o en el siguiente. En el siguiente punto será. Gracias, señor Asambleísta. Más bien consultarle al ponente de esta Resolución, al asambleísta Palacios, si estamos listos o no para votar el texto.-----

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Sí, Presidenta, hemos conversado con el asambleísta Absalón sobre la propuesta que ha hecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

para incluirla dentro de la Resolución. La ~~contrapropuesta que le he~~
~~hecho al asambleísta es que podamos tratar este tema específico dentro~~
~~del Grupo Parlamentario, para revisar cuál ha sido la problemática y por~~
~~qué razón ya no se están haciendo los Juegos Amazónicos y después de~~
~~eso sí podemos efectuar acciones mucho más concretas para que esto se~~
~~pueda recuperar. Por lo tanto, la Resolución, al no haber más~~
~~observaciones, quedaría tal cual como se la presentó en un inicio.~~
Muchas gracias.-----

~~LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Señora~~
~~Secretaria, por favor, sírvase dar lectura a la parte resolutive.-----~~

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, es importante indicar
que ya se encuentra difundido en los curules electrónicos. Señora
Presidenta, hay un problema con la máquina del asambleísta Héctor
Muñoz, vamos a esperar hasta que le solucionen el problema técnico y
con su venia procedo a dar lectura de la parte resolutive. "Artículo 1.
Exhortar al señor Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno
Garcés, para que, con motivo del Día del Deporte Ecuatoriano, se
comprometa a seguir impulsando planes, programas y estrategias que
permitan el desarrollo integral del deporte en todas sus categorías y
disciplinas. Artículo 2. Instar al señor Presidente de la República del
Ecuador, Lenín Moreno Garcés, a que garantice los recursos necesarios
para que, en el proceso de transformación institucional, no se afecte el
plan de alto rendimiento, sino que se fortalezca incrementando el apoyo
a los deportistas y destinando los recursos requeridos para su desarrollo
y representación a nivel olímpico, paralímpico, mundial y con proyección
a la obtención de preseas y medallas. Artículo 3. Solicitar a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

autoridades competentes en materia de deportes y educación el desarrollo e implementación dentro de la malla curricular en todos los planteles educativos de los distintos niveles de prácticas deportivas de educación física y recreación, a fin de garantizar este derecho constitucional, considerando al deporte como herramienta de paz y desarrollo sostenible, especialmente en zonas afectadas por la violencia.

Artículo 4. Instar a los entes rectores en materia del deporte y salud la creación de planes, programas y estrategias que incentiven modos de vida saludable y el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales que promuevan en la población un cambio de sus hábitos de vida y una alimentación saludable, contribuyendo a la superación personal, al trabajo en equipo y al afianzamiento de los valores dentro de la sociedad ecuatoriana. Artículo 5. Ratificar el compromiso de la Asamblea Nacional para elaborar un marco normativo enfocado en el deporte, la cultura física y la recreación que permita el pleno goce del derecho constitucional al deporte y que promueva el desarrollo de políticas públicas tendientes a impulsar las actividades deportivas a todo nivel y en todas las disciplinas. Hasta ahí el texto de la Resolución, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Les consulto a los colegas asambleístas si tiene apoyo la Resolución. Señora Secretaria, por favor, sírvase tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación, de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, tenemos un problema en la máquina del asambleísta Israel Cruz. Noventa y seis asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución para incentivar las actividades deportivas, recreacionales, así como el deporte en todas sus categorías y disciplinas en conmemoración al Día del Deporte Ecuatoriano. Señores y señoras asambleístas, por favor, registrar su voto, gracias. Señor operador, presente resultados, gracias. Noventa y seis afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución para Incentivar las Actividades Deportivas Recreacionales, así como el Deporte en Todas sus Categorías y Disciplinas en Conmemoración del Día del Deporte Ecuatoriano.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.-----

VIII

LA SEÑORITA SECRETARIA. “Conocer y resolver sobre el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte”. Con su venia, me voy a permitir dar lectura del informe: “Trámite 335124. Oficio número AN-CEPDS-WG-2018-001. Quito, 20 de julio de 2018. Señora economista. Elizabeth Cabezas Guerrero. Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho y sesenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, respetuosamente me permito remitir para su conocimiento y difusión el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte, aprobado por la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, en la sesión ordinaria 251, llevada a cabo el viernes 20 de julio de 2018. Por la favorable



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo reiterando mis altos sentimientos de consideración y estima. Atentamente. William Garzón Ricaurte, asambleísta por Santo Domingo de los Tsáchilas, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de la Salud. 1. Objeto. El presente informe del documento tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para Primer Debate emitido y aprobado por la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte, en base al debate, análisis, sistematización y procesamiento de las observaciones efectuadas al mismo. 2. Antecedentes. 1. Mediante memorando SAN-2017-2019-3304, de fecha 21 de diciembre de 2017, suscrito por la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional, se puso en conocimiento del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, la Resolución adoptada por el Consejo de Administración Legislativa (CAL), el 14 de diciembre de 2017, mediante la cual se califica el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte, presentado por el asambleísta Carlos Alfredo Vera Rodríguez, con oficio número 45-CV-AN-2017, de fecha 23 de octubre del 2017, para que sea tramitado en la referida Comisión. 2. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud conoció el Proyecto de Ley de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte, calificado mediante Resolución del Consejo de Administración Legislativa número CAL-2017-2019-162, del 14 de diciembre de 2017. 3. Proceso de Socialización y Sistematización de Observaciones. 1. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, en el marco de la construcción participativa de las leyes y normas fundamentales para el país, promovió una metodología de diálogo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

con los distintos actores sobre el proyecto en trámite y recibió los aportes de instituciones públicas y privadas, personas de la sociedad civil, actores de varios sectores vinculados en el ámbito deportivo y relacionados con la aplicación en este proyecto de ley, habiendo organizado mesas de trabajo, mesas de diálogo y eventos de socialización.

2. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, en sesión número 244 de 9 de mayo de 2018, recibió en comisión general a los señores: Nicolás Vega, Pablo Zurita, Mario Tamayo, representantes de la Federación Ecuatoriana de Fútbol; los señores Luis René Ávila y Rommel Martínez Palacios, representantes del Círculo de Periodistas Deportivos del Ecuador; en sesión número 246 del 16 de mayo de 2018 a los señores Teniente Coronel José Luis Garcés, Jefe de Seguridad de Riesgo de la Policía Nacional y al coronel Fausto Salinas, Jefe de la Unidad de Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional; en sesión número 247 de 23 de mayo de 2018 a los señores Pepe Mosquera Zambrano, Presidente de la Comisión Nacional de Arbitraje, Luis Muentes Mora, Presidente de la Asociación de Árbitros del Ecuador; y, al doctor Marco Collahuazo, Presidente de la Federación de Ligas Barriales de Quito; en sesión número 248 de 6 de julio de 2018 al abogado Danilo Icaza, delegado de la señora Ministra del Deporte, al doctor Juan Carlos Zúñiga, delegado del Fiscal Provincial de Pichincha; y, Edmundo Samaniego Luna, Juez del Tribunal de Garantías Penales de Pichincha; en sesión número 249, de 14 de junio de 2018, se recibió al Grupo Parlamentario de Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte, y a la doctora Lucy Blacio, Viceministra de Justicia, Derechos Humanos y Culto, delegada de la señora Ministra de Justicia. 3. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud en el debate del Proyecto de Ley recibió en comisión general a actores institucionales y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

sociales, que expusieron sus criterios y observaciones sobre las diversas temáticas de los Proyectos de Ley presentados, conforme el siguiente detalle:

SESIÓN	FECHA	TEMÁTICA DEL APORTE U OBSERVACIÓN	ACTOR SOCIAL O INSTITUCIONAL
244	09/05/2018	La seguridad como acción integral, regulada y dirigida desde el Estado	Luis Rene Ávila, representante del Círculo de Periodistas Deportivos del Ecuador
244	09/05/2018	Severidad en las sanciones estimadas en el Proyecto de Ley. Vinculación de actores como Fiscalía, Municipios, Prefecturas, en la seguridad física de los escenarios.	Rommel Martínez, representante del Círculo de Periodistas Deportivos del Ecuador.
244	09/05/2018	Grupos pandilleros para delinquir, bajo la figura de hinchas. Incorporar las Licencias de Clubes. Fortalecer las reuniones de seguridad previas al evento deportivo.	Nicolás Vega, delegado de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.
244	09/05/2018	La aplicación de la ley antes, durante y después de un evento deportivo. El juzgamiento con leyes conexas más graves, de acuerdo con la contravención o el delito.	Pablo Zurita, delegado de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.
246	16/05/2018	Los eventos masivos por la pasión de los aficionados se pueden convertir en desastres. Los hinchas ecuatorianos han empezado a importar o emular la violencia de otros países sudamericanos y del mundo. La pirámide de seguridad, indica que para que un accidente grave ocurra	Coronel Fausto Salinas, Jefe de la Unidad de mantenimiento del Orden, delegado del Comandante General de Policía.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

		<p>existieron 300 eventos previos. Identificar a tiempo los agentes generadores de riesgo. Actualizar los marcos legales, protocolos de seguridad, boletería digital, son instrumentos de prevención de la violencia. Generar una cultura de no violencia, de no drogas y de respeto, generen culturas de paz en los escenarios deportivos.</p>	
247	23/05/2018	<p>Implementar el mallado de seguridad en los escenarios deportivos. Exigir un coordinador de seguridad en los escenarios deportivos</p>	Abg. Pepe Mosquera Zambrano, Presidente de la Comisión Nacional de Arbitraje
247	23/05/2018	<p>Implementar el mallado de seguridad en los escenarios deportivos. Exigir un coordinador de seguridad en los escenarios deportivos.</p>	Luis Muentes Mora, Presidente de la Asociación de Árbitros de Ecuador
247	23/05/2018	<p>La violencia en los escenarios deportivos es reflejo de lo que sucede en la sociedad. Hay que tomar en cuenta las realidades del deporte en todos sus niveles.</p>	Dr. Marco Collahuazo, Presidente de la Federación de Ligas Barriales de Quito.
248 siguiente	06/06/2018	<p>La euforia en el deporte se expresa a través de un fervor exagerado en el afán de triunfar, sin importar los medios que se utilicen para alcanzar la victoria.</p>	Abg. Danilo Icaza Ortiz, delegado de la Economista Andrea Sotomayor, Ministra del Deporte
248	06/06/2018	<p>El proyecto tipifica para las infracciones, ámbitos de aplicación espacial y temporal, sin embargo se podría especificar con más detalle el alcance temporal</p>	Dr. Juan Carlos Zúñiga, delegado del Fiscal Provincial de Pichincha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

		y espacial se podría aclarar si es antes, durante, en las inmediaciones de un escenario deportivo, para que en la práctica no haya dificultades con la aplicación de los tipos penales propuestos.	
248	06/06/2018	Plantear sanciones también para los jugadores, porque muchas de las veces la violencia se genera en las canchas y cita por ejemplo el caso de la agresión a los árbitros	Doctor Edmundo Samaniego Luna, Juez del Tribunal de Garantías Penales de Pichincha.
249	14/06/2018	Le preocupa la rigurosidad que se plantea en función del tamaño de la institución deportiva y considera que los grupos deberían clasificarse de acuerdo a la infraestructura disponible, los recursos con que se cuenta, el nivel del estadio donde se van a realizar los encuentros y añade que no siempre hay recursos para todos los niveles y claramente explica que no se equipara la realidad de equipos profesionales con ligas amateur. No es igual, ha señalado, y en ese entorno duda de quien pueda y no pueda garantizar la seguridad que se ha presentado.	Asambleísta Juan Sebastián Palacios del Grupo Parlamentario de Inclusión, la Masificación y Fortalecimiento del Deporte.
249	14/06/2018	Es necesario precisar cuáles son las condiciones mínimas que se establecerán para cada disciplina deportiva, destacando que las federaciones deportivas trabajen en conjunto con la autoridad que ejerce la	Dra. Lucy Blacio, delegada de la señora Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Abg., Rosana Alvarado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

		rectoría de la política pública en materia deportiva, con el fin de que se desarrollen parámetros mínimos aplicables a nivel nacional de acuerdo con la especialidad de cada disciplina deportiva.	
--	--	--	--

4. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ha recogido los aportes provenientes de instituciones como el Ministerio del Deporte, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, operadores de sector justicia; además de actores del sector deportivo, como la Federación Ecuatoriana de Fútbol, Federación de Ligas Barriales de Quito, organizaciones sociales, asociaciones, gremio de periodistas deportivos, dirigentes deportivos, y ciudadanía en general, entre otros, que fueron recibidos formalmente en esta Comisión. 5. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud analizó y discutió el Proyecto de Ley en trámite, en las sesiones No 244, 246, 247, 248, 249, 251. 4. Sistematización de Observaciones y Procesos de Socialización: 1. Para la elaboración del Informe para Primer Debate, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud recibió observaciones sobre los contenidos del Proyecto de Ley del Grupo Parlamentario de Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte, integrado por los señores asambleístas: Ángel Sinmaleza, Héctor Muñoz, Jorge Corozo y Sebastián Palacios quienes constan en la matriz de observaciones entregada mediante Oficio No. 0328-GPIMFD-AN-2018 de fecha 14 de junio de 2018; de la licenciada Patricia Henríquez Jaime de Ugarte, mediante Oficio No. DPHJ-AN-189-06-2018 de fecha 19 de junio de 2018. 2. Para la elaboración del presente Informe para Primer Debate, presentaron a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Salud, observaciones por escrito las siguientes instituciones y gremios profesionales: Concentración Deportiva de Pichincha, mediante oficio No. 089-PRE-CDP de fecha 7 de mayo de 2018, suscrito por el doctor Aníbal Fuentes Díaz, Presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha, de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, mediante comunicación de fecha 27 de mayo del 2018, suscrita por el abogado Pepe Miguel Mosquera, Presidente de la Comisión Nacional de Arbitraje de la Federación Ecuatoriana de Fútbol. 3. Para la elaboración de este Informe para Primer Debate, se recogieron las observaciones de los señores Asambleístas integrantes de la Comisión del Derecho a la Salud: William Garzón Ricaurte, Jorge Yunda Machado, María José Carrión Cevallos, Ana Galarza Añasco, Patricia Henríquez Jaime, Manuel Ochoa Morante, Juan Sebastián Palacios Muñoz, Carlos Vera Rodríguez, Gabriela Rivadeneira Burbano, Ángel Sinmaleza Sánchez, Blanca Ugarte Guzmán, Erika Poveda, alterna de la asambleísta Blanca Ugarte y José Ugarte Henríquez, alterno de la señora asambleísta Patricia Henríquez. 5. Disposiciones Constitucionales y Legales: Constitución de la República del Ecuador. "Artículo 3. Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...). "Artículo 11. El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...). 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (...). "Artículo 19. La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos. Artículo 24. Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre. Artículo 32. La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. Artículo 39. El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación (...).

Artículo. 45. Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la

salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Artículo 46. El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos. 3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad (...)."

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. Artículo 66. Se reconoce y garantizará a las personas: (...). 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: (...). b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. Artículo. 84. La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución. Artículo 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...). 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Artículo 340. El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. Artículo 341. El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. Artículo 363. El Estado será responsable de: 1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario (...). Artículo 381. El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paralímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

Artículo 393. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. La descripción de estos artículos constará en el acta de la presente sesión.

Ley del Deporte, Educación Física y Recreación: Artículo 1. **Ámbito.** Las disposiciones de la presente Ley, fomentan, protegen y regulan al sistema deportivo, educación física y recreación, en el territorio nacional, regula técnica y administrativamente a las organizaciones deportivas en general y a sus dirigentes, la utilización de escenarios deportivos públicos o privados financiados con recursos del Estado.

Artículo 2. **Objeto.** Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social. Esta Ley regula el deporte, educación física y recreación; establece las normas a las que deben sujetarse estas actividades para mejorar la condición física de toda la población, contribuyendo así, a la consecución del Buen Vivir.

Artículo 3. **De la práctica del deporte, educación física y recreación.** La práctica del deporte, educación física y recreación debe ser libre y voluntaria y constituye un derecho fundamental y parte de la formación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

integral de las personas. Serán protegidas por todas las Funciones del Estado. Artículo 4. Principios. Esta Ley garantiza el efectivo ejercicio de los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia, planificación y evaluación, así como universalidad, accesibilidad, la equidad regional, social, económica, cultural, de género, etaria, sin discriminación alguna. Artículo 5. Gestión. Las y los ciudadanos que se encuentren al frente de las organizaciones amparadas en esta Ley, deberán promover una gestión eficiente, integradora y transparente que priorice al ser humano. La inobservancia de estas obligaciones dará lugar a sanciones deportivas sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades correspondientes por los órganos del poder público. Artículo 139. Normas o reglamentaciones. La planificación, diseño, construcción, rehabilitación y uso comunitario de las instalaciones públicas para el deporte, educación física y recreación a nivel nacional, financiadas con fondos del Estado, deberá realizarse, basada en las normas o reglamentaciones deportivas y medidas oficiales que rigen nacional e internacionalmente, así como tomando las medidas de gestión de riesgos, bajo los más altos parámetros de prevención de riesgos sísmicos, con los que se autorizará la edificación, reparación, transformación de cualquier obra pública o privada del ámbito deportivo. Artículo 156. Objeto. El Ministerio Sectorial, tendrá la función de emitir los criterios técnicos, regulaciones, procesos de prevención y controles que se requieran para prevenir la violencia en escenarios y eventos deportivos así como, las obligaciones de los propietarios de las instalaciones, organizaciones deportivas, dirigentes, deportistas, árbitros, autoridades, trabajadores de los escenarios y público asistente. Para lo cual contará con la asistencia técnica de la Policía Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Artículo 178. Actos de Violencia. A más de los sujetos mencionados en los dos artículos anteriores, serán sancionados con la suspensión temporal o definitiva para el acceso a instalaciones o escenarios deportivos quienes cometieran actos de violencia dentro de ellos o en sus inmediaciones. El público que bajo cualquier modo, medio o situación generaren actos de violencia o que atenten contra los bienes públicos serán responsables civil y penalmente por daños ocasionados. De considerarlo necesario por motivos de prevención, el Ministerio Sectorial, mediante resolución debidamente motivada, podrá ordenar la realización de eventos deportivos sin público o con público reducido.

5. Análisis y Razonamiento. La Constitución establece que el Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paralímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa. Así mismo determina que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. El proyecto de ley establece mecanismos para promover la

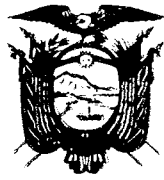


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

prevención y sanción de la violencia en los escenarios y eventos deportivos, determinando responsabilidades en el ámbito de sus facultades y competencias a cada uno de los actores involucrados. Este proyecto generará normativa para que sean las familias las beneficiarias y retornen a los escenarios deportivos y vivan el deporte como una actividad recreación y de integración familiar. El proyecto que se presenta para Primer Debate contiene: Exposición de motivos, considerandos, título preliminar, tres títulos, veintisiete artículos, dos disposiciones generales, tres disposiciones reformatorias, tres disposiciones transitorias. 6. Resolución: Por las consideraciones constitucionales y legales expuestas, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud Resuelve: Aprobar el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte, en los términos contenidos en este documento y en el articulado adjunto, para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional. 7. Asambleísta ponente: Dentro de la moción presentada por la asambleísta María José Carrión, en el marco de la Sesión Ordinaria No. 251, llevada a cabo el 20 de julio de 2018, se aprobó que el ponente del referido Proyecto de Ley, sea el Asambleísta Nacional, Carlos Alfredo Vera Rodríguez. 8. Registro de votación de las y los señores asambleístas del informe para primer debate y texto del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte. Anexo el registro de votación. Certifico que el informe que antecede para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte fue conocido y analizado y votado en la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud en el desarrollo de la sesión ordinaria número 251, llevada a cabo el viernes 20 de julio de 2018, el mismo que fue aprobado de manera unánime por parte de los asambleístas presentes con la siguiente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

votación: A favor, ocho; en contra, cero; abstenciones, cero. Los asambleístas que firman son: William Garzón, Presidente; Jorge Yunda, Vicepresidente; María José Carrión, José Ugarte Enríquez, Patricia Enríquez, Manuel Ochoa, Juan Sebastián Palacios, Gabriela Rivadeneira y Carlos Alfredo Vera. Finalmente se debe mencionar que mediante Oficio número 208-AN-AS-ARSS-2018 de fecha 20 de julio de 2018, a fin de reafirmar su compromiso con el trabajo de la Comisión de Salud, el asambleísta Ángel Sinmaleza se adhiere a la votación de la mayoría de los asambleístas. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, en la ciudad de San Francisco de Quito, DM, a los 20 días del mes de julio de 2018. Atentamente, doctor Fernando Paz Morales, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Derechos de la Salud". Hasta ahí el texto del informe, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Vera.-----

EL ASAMBLEÍSTA VERA RODRÍGUEZ CARLOS. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: Un saludo cordial también para los deportistas, dirigentes y público en general que nos acompaña el día de hoy en las barras altas y bajas. Realmente el deporte nos une, hoy día está demostrado que, cuando se habla de deporte, indudablemente no hay colores, no hay ideología, nos invita a soñar hacia un solo objetivo. Hoy la Asamblea Nacional se viste de fiesta al dedicarle al deporte su agenda legislativa. Como han referido los compañeros que me antecedieron en la palabra, esta fecha es histórica, pues celebramos veintidós años de la gesta deportiva más grande que nuestra patria ha vivido. Ese glorioso día, el pecho de todos los ecuatorianos rebosó de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

orgulló al entonarse las letras de nuestro Himno Nacional y ver flamear nuestro Tricolor patrio por primera vez desde lo más alto del podio olímpico. Qué mejor fecha entonces para conmemorar el Día del Deporte Ecuatoriano. Por eso mi abrazo fraterno y saludo sonoro para las y los deportistas de mi país, que nos han llenado de gloria, a sus dirigentes. En especial hoy día también quiero resaltar la felicitación a la Selección de Fútbol de Olimpiadas Especiales que acaban de darnos una muestra de que todo es posible logrando el campeonato mundial, nos han demostrado que las barreras no existen, que las barreras las ponemos nosotros mismos. En este día de júbilo, deberíamos estar hablando de mejores asignaciones y recursos al deporte, promoviendo el apoyo de la empresa privada o tratando una normativa que realmente ayude a los organismos deportivos a formar deportistas y a realizar actividades de recreación por todo el país; sin embargo, los últimos acontecimientos nos han motivado a sesionar para construir una Ley que nos proteja de la violencia en el deporte. Los invito, queridos compañeros, a observar un video que muestra parte de los hechos vergonzosos que el deporte hoy enfrenta. Por favor, al sistema tecnológico.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Porque el arbitro, cuidado. Ya lograron ingresar. La Policía va. Asamblea Nacional, La Casa de Todos".-----

EL ASAMBLEÍSTA VERA RODRÍGUEZ CARLOS. Muchas gracias. Yo creo que las imágenes hablan por sí solas. Imágenes que son todo lo contrario a lo que es verdaderamente el deporte. En dos meses se cumplen once años de un hecho que marcó mi vida. El dieciséis de septiembre del dos mil siete, minutos antes de que se jugara un partido importante en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

ciudad de Guayaquil, fui designado como árbitro central de ese compromiso. Una bengala encendida desde una de las tribunas acabó con los sueños de un pequeño hinchado, un niño que había asistido con sus familiares y amigos a disfrutar del fútbol, pero que inexplicablemente encontró la muerte en un lugar donde lo que debe abundar es precisamente la vida. Desde el dos mil siete a la actualidad, la violencia en el deporte no ha decrecido, todo lo contrario, a la fecha se contabilizan numerosas muertes, lesiones, atentados, robos y hurtos producto de la violencia con ocasión deportiva. En los escenarios deportivos del país, converge la delincuencia, el microtráfico, la intolerancia, el racismo y la discriminación, conductas motivadas, eso sí, por unos cuantos, pero que cada vez ganan más terreno alejando la familia del deporte. La ausencia es evidente y la consecuencia, a su vez, infinita. Instituciones en bancarota, disminución del comercio, apatía por la actividad física, es decir, el color del deporte cada vez se torna más gris. Desde julio del dos mil diecisiete, se creó una Comisión Especializada para tratar una normativa en contra de la violencia en el deporte. Aquí quiero resaltar la iniciativa hecha por la Federación Ecuatoriana de Fútbol, que, preocupada por estos acontecimientos, presentó un Anteproyecto de Ley hacia la Asamblea Nacional. Al mismo tiempo, quiero también saludar al Vicepresidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, ingeniero Alex de la Torre, que nos acompaña acá, y gracias por su preocupación. El veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, una vez que se consolidó un articulado dentro de esta Comisión, se ingresó formalmente a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte, siendo calificado por el Consejo de Administración Legislativa y remitido a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud el veintiuno de diciembre del mismo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

año. A partir de este momento, se estableció un cronograma para socializar y recibir aportes. Aquí debo detenerme para destacar la decisión y colaboración de todos mis compañeros asambleístas que conforman la Comisión de Salud, presidida por el doctor William Garzón Ricaurte, quienes han sido un pilar fundamental en la construcción del presente informe para primer debate. En las diferentes sesiones realizadas, recibimos importantes aportes que hoy se encuentran plasmados en el Proyecto de Ley. Aquí destacamos la participación de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, del Círculo de Periodistas Deportivos del Ecuador, de la Policía Nacional, de la Comisión Nacional de Arbitraje, de la Fiscalía General del Estado, de la Asociación de Árbitros del Ecuador, de la Federación de Ligas Barriales, de la Secretaría Técnica del Deporte, a quien también tuvo un seguimiento importante a este Proyecto. Al Consejo de la Judicatura, al Grupo Parlamentario de Inclusión y Masificación, Fortalecimiento del Deporte, liderado por el compañero Sebastián Palacios, al Ministerio de Justicia del Ecuador, a los compañeros asambleístas César Litardo y Jorge Corozo, que, sin ser parte de esta Comisión, de forma personal y continua, aportaron e hicieron un seguimiento a esta propuesta desde el mismo inicio en el cual se constituyó la Comisión. Compañeros, el Proyecto de Ley que hoy ponemos a vuestra consideración para primer debate es principalmente de carácter preventivo, por lo tanto, desarrolla deberes, responsabilidades, disposiciones y acciones de prevención y de gestión de riesgo. Consta de cuatro títulos con sus respectivos capítulos, de tres disposiciones reformativas al Código Orgánico Integral Penal, dos disposiciones generales y tres disposiciones transitorias. En el primer título se incorpora el Régimen de Prevención y Gestión de Riesgos, esto con relación a los escenarios y eventos deportivos. Se realiza una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

clasificación de los eventos deportivos por su aforo, estableciéndose además los niveles de riesgos existentes. Papel importante ocupan las federaciones deportivas, pues son las llamadas a prever, avalar y controlar los eventos de acuerdo a su jurisdicción, competencia y estructura orgánica establecida en la ley de la materia. Recordemos que la mencionada estructura abarca todas las disciplinas del deporte, sea formativa, recreacional, de alto rendimiento, olímpica, paralímpica, militar, policial, estudiantil y profesional. Este título también contiene la licencia de escenarios deportivos, figura de suma importancia en la prevención estructural, pues todo evento deportivo que se programe solo podrá realizarse en escenarios que cuenten con esta licencia. Para el efecto, la Secretaría Técnica del Deporte deberá emitir acto normativo que establezca los requisitos para su obtención. El segundo título determina deberes y responsabilidades de las instituciones públicas y privadas ligadas a la seguridad en el deporte. Debemos destacar que no solamente las instituciones deben cumplir con estas acciones preventivas o con las responsabilidades aquí incorporadas. La importancia de la socialización que se realizó a este Proyecto vinculó directamente a todos los actores, por tal razón, los participantes de los eventos deportivos tienen definidas sus obligaciones y derechos, incluso se evidencia el rol fundamental que juegan los medios de comunicación al difundir mensajes positivos y que enaltezcan la actividad deportiva. El último título está ligado a la regulación de ingreso e instrumentos a escenarios deportivos, donde se puedan ocultar objetos que atenten contra la integridad física y psicológica de las personas. Debemos entender que violencia también es hacer esperar seis horas haciendo fila bajo inclemencia del tiempo a los aficionados, exponer carteles con mensajes ofensivos o estar caldeando el ambiente días previos de los eventos deportivos. Finalmente, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte enmarca contravenciones con ocasión de violencia deportiva a través de disposiciones reformatorias al Código Orgánico Integral Penal, a partir del artículo tres noventa y siete. Estas contravenciones son aplicables en estricto apego a la proporcionalidad de la pena existente en nuestro ordenamiento jurídico. Se mantiene la figura de prohibición de ingreso a escenarios deportivos, fortaleciendo su estructura y forma de aplicación. Recordando que si había algo que los operadores de justicia demandaban, era la autonomía en la responsabilidad del cometimiento de infracciones. Debemos dejar claro que no queremos llenar los centros de rehabilitación social con aficionados, lo que queremos es garantizar que la familia regrese a los escenarios deportivos, que se respete la integridad de las personas que van con la intención de pasar un momento ameno. Con nuestro trabajo, compañeros legisladores, tenemos la manera de retribuir al país la confianza depositada en nosotros, construyendo leyes que normen la sociedad hacia el progreso y el bienestar común. Aquí hay una deuda, compañeros, es hora de trabajar decididamente para erradicar la violencia en el deporte. Muchísimas gracias a todos y a todas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta María Mercedes Cuesta -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARÍ MARÍA MERCEDES. Ahora sí, Presidenta. Buenas tardes, queridos compañeros. Presidenta, considero de mucha valía que justamente hoy, veintiséis de julio, Día del Deporte Nacional, se haya incluido en la agenda del Pleno de la Asamblea Nacional el tratamiento de este Proyecto de Ley que es tan importante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

para el deporte ecuatoriano. Si bien hemos reafirmado la importancia del deporte como motor del desarrollo y de igualdad en los pueblos, como estímulo al empoderamiento y al surgimiento de valores como la solidaridad, el respeto, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la disciplina, la honestidad, la autoestima y la motivación, es nuestra responsabilidad como legisladores abordar también un tema poco amable para los deportistas: y es la violencia que puede generarse no solamente dentro de los estadios, sino afuera de los escenarios deportivos y en espacios deportivos en general. Aun cuando todas las actividades deportivas están sometidas a códigos y reglamentos y también bajo la supervisión de autoridades nacionales e internacionales, los escenarios deportivos se ven afectados con frecuencia por manifestaciones violentas, brutales, antideportivas que pueden observarse dentro y fuera de los estadios y que, ojo, no definen nuestro deporte, por supuesto, pero sí lo hieren y lo hieren mucho. Le ponen en peligro, por qué, porque el deporte vive justamente de que las familias vayamos a los escenarios deportivos. Cómo sustentamos a los equipos si cada vez que vemos estos actos de violencia las familias se alejan de los estadios y prefieren ver más bien un partido por televisión o simplemente leerlo al otro día en las noticias. Por eso debemos legislar. Lamentablemente hay aquí unos hechos que quiero marcar, igual lo decía mi compañero Carlos Vera. Recuerdo tanto ese episodio porque yo no estuve en el estadio, lo estaba viendo por televisión y desde ese día deje de ir al estadio, en el año dos mil siete. Mi hijo estaba en el estadio. Perdimos al niño Carlos Cedeño por el impacto de una bengala y no lo olvido porque, durante los minutos, quizás quince o veinte minutos que me pude contactar con el padre de mi hijo y saber que mi hijo estaba bien, simplemente se me cruzó todo lo que ustedes se pueden imaginar por la cabeza, porque solamente decían un niño, un niño, y ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

niño pudo haber sido mi hijo también o el hijo de cualquiera de nosotros, entonces, desde ese día, no volví a pisar un estadio. En el dos mil nueve, David Erazo recibió siete puñaladas, siete, mientras iba con sus amigos de la barra rumbo a su casa, simplemente por el hecho de tener una camiseta. En el dos mil once, Marco Rodríguez falleció luego de que fue brutalmente golpeado. Dos mil doce, Cristian Calvache falleció agredido por otro aficionado. En ese mismo año, el policía Jefferson Burgos terminó con lesiones en la cabeza y en el rostro y Marco Murillo falleció por el impacto de una bala en la cabeza. En dos mil trece, el policía Segundo Lema fue herido tras ser empujado dentro de una fosa. En dos mil catorce, Cesar Mayorga, asesinado, y Jimmy, de diecisiete años, falleció tras un riña callejera mientras grafiteaba sobre un equipo contrario. En el dos mil quince, Édison Lucero fue apuñalado después una pelea, después de un evento deportivo. En el dos mil dieciséis, vandalismo fuera del estadio en Guayaquil. Dos mil diecisiete, futbolistas agredieron a los árbitros. Muy relacionado con esto, Presidenta y compañeros, recordemos que en la década de los ochenta fuimos testigos de la violencia que se organizó entre equipos de Inglaterra, los famosos y mal recordados hooligans. Al principio actuaban de manera espontánea, luego incluso de manera casi institucional imprimían violencia y barbarie en los partidos de fútbol y en los escenarios en Europa, sobre todo de Inglaterra. Era casi como pandillas asociadas que imprimían el terror adonde iban. Y aun cuando se promulgaron fuertes leyes que los reprimían, no se subsanó únicamente con control, tuvo que existir un cambio cultural, como yo digo, un cambio de chip y de concepción para las rivalidades deportivas, para controlar los niveles de violencia y de perpetración de crímenes en el estadio. Aquí, señoras, hay algunos elementos que cabe decir de manera frontal y sin amilanamientos. Se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

habla de supuestas intervenciones de ciertas dirigencias en las barras bravas y de presuntos infiltrados en los compromisos deportivos, y esto no puede quedar en el aire. Presidente Garzón, analicemos la posibilidad de incluir la creación de un observatorio de violencia en recintos deportivos, un sistema disponible en línea, actualizado diariamente, desde todos los rincones del país, en el que se reporten hechos como los que lamentablemente he descrito. Considero firmemente que contar con estadísticas nos aportaría de manera técnica en la implementación de políticas públicas focalizadas que eviten violencia y marginen la violencia. Los recintos deportivos por naturaleza deben ser concebidos como recintos de valores, de tolerancia, de desarrollo, de integración y de igualdad, recintos para las familias. Ha quedado claro que los mismos encuentros deportivos que provocan estos hechos en los estadios y fuera de ellos son el instrumento para lograr todo lo contrario, que personas o sociedades con riesgos de caer en la violencia aprendan a vivir en paz. Recordemos que los roles que se asumen en la cancha son los mismos que los jóvenes encuentran en la familia, en sus escuelas, en su comunidad, en los barrios, en los parques, que es el liderazgo, la estrategia, la defensa, obviamente el respeto al contrario, al atacante, si se puede llamar así, a sortear obstáculos. Si logramos que a través del fútbol y de todos los deportes niños y jóvenes dominen estas competencias de interacción social, estaríamos dotando a ese seguimiento de herramientas que los protegerían de actuar de manera violenta en su vida y en la sociedad, porque lamentablemente lo que sucede en los estadios es el reflejo de la sociedad. Y aquí aclaro que he hecho referencia al fútbol, pues es donde se han reportado, al menos en medios de comunicación. Lamentablemente hay otros deportes que existen en el Ecuador, que se dan, que se practican pero pues en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

mayoría de los casos de esta naturaleza esos eventos violentos no se reportan. El problema con las barras y la comisión de actos delictivos con el fútbol como trasfondo no es nuevo ni en el Ecuador ni en el mundo, Presidenta, lo sabemos todos. Es necesario emprender campañas nacionales de compromiso social y demandar soluciones de fondo a un problema complejo que sigue dejando víctimas innecesarias. Soy hincha del mejor equipo de este país, Barcelona Sporting Club, soy amarilla como el sol desde el día en que nací, por mi sangre corre sangre amarilla y tengo y siento a esta camiseta en mi corazón porque fui parte de los veintitrés años de la mejor barra del Ecuador, la Sur-Oscura, ~~que mis padres con temor no me dejaban ir, y~~ quiero decirles, Presidenta y compañeros, que nunca me he sentido tan segura en ese lugar, porque me respetaban, porque me cuidaban y porque desde ahí tocaba el bombo. Me consta que había actos de violencia, gracias a Dios, eran aislados, porque los mismos miembros de esa barra no querían lastimar al equipo, eran hinchas que amaban a su equipo y no querían que se perjudique ni al estado ni al equipo por simplemente ir a alentarlos, pero eso fue hace veinte años, Presidenta. De acuerdo, estoy de acuerdo y suscribo plenamente con intensificar las medidas de seguridad en el ingreso. La planificación de los eventos en razón de una adecuada gestión de riesgo, también de presentar planes de evacuación y seguridad. Creo que todos coincidimos que una ley no cambia de la noche a la mañana la concepción cultural que tengamos sobre A o B problema. Es un paso, un paso importante, sin lugar a dudas, es una herramienta, por supuesto, no obstante, necesitamos personal capacitado en control y manejo de masas. Demandemos programas sociales y raíces, perdón, programas sociales y culturales de estadios seguros que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

entiendan las raíces de la agresividad y que enseñen a los hinchas a vivir las pasiones y el fervor que yo he vivido desde la general en paz, que enarboles la lucha con prevención y no con represión, volvamos al modelo noble y muy ecuatoriano de ir en familia a los estadios. Un saludo a Barcelona y viva la Sur Oscura. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Henríquez.-----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Buenos días, muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas, hoy en el Día del Deporte Ecuatoriano, me siento muy contenta que vi al inicio algunos colores de los diferentes equipos que hay en nuestro Ecuador. Sus hinchas aquí están, pero también ese color amarillo de la Tri, que es tan importante para nosotros. En este día que hemos oído a nuestros y hemos visto a nuestros deportistas, quería comentarles algo que manifestó hace algunos años una de las figuras más relevantes de la historia contemporánea, Nelson Mandela, premio nobel de la paz. Un hombre que venció barreras y rompió esquemas y que dijo: "El deporte tiene el poder de transformar el mundo. Tiene el poder de inspirar, tiene el poder de unir gente como pocas otras cosas, tiene más capacidad que los Gobiernos para derribar las barreras sociales". Sudáfrica apenas salía del apartheid, palabra que en español significa condición de estar separados, sistema que determinaba una serie de humillaciones, persecución, violencia, odio, discriminación política, económica y social, era la segregación contra la raza negra. Mandela liberaba este país y una victoria histórica, la final de la Copa Mundial de Rugby, permitió que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

treinta y nueve millones de sudafricanos: blancos, negros, mestizos, indios, se unieran dejando atrás todo prejuicio, odios, miedos a las barreras sociales. Fue el deporte, el deporte, compañeros assembleístas, quien unió a un pueblo separado por el racismo durante años. El deporte es una actividad que trasciende, que influye en todos los aspectos de nuestras vidas, como seres humanos, con sociedad, como ciudadanos de un mundo globalizado. Nos hace comprender que la competencia es sana, que hay veces que festejamos nuestras victorias y otras que asumimos nuestras derrotas y que hay que ser disciplinados, perseverantes y superarnos todos los días. Genera destrezas, habilidades en nosotros y significa un aprendizaje día a día. Y hoy lo hemos escuchado con nuestros deportistas que vimos cómo han ganado diferentes campeonatos, olimpiadas, deportes a nivel panamericano y mundial y que hemos visto cómo sus sueños se han hecho realidad a través de esta disciplina y tanto sacrificio y tanto esfuerzo. He escuchado a nuestro compañero Carlos Vera, cómo la Comisión ha atendido las preocupaciones de todas aquellas personas que están inmersas en el deporte, porque queremos que no haya violencia en el deporte, porque queremos que el deporte cada día se masifique y que el deporte cada día nos lleve a los podios de diferentes partes del mundo. Semanas atrás, fuimos testigos cómo un evento deportivo como la final de un Mundial de Fútbol trajo un mensaje de paz y unión, la actitud de un líder, concretamente, o una lideresa, la Presidenta de Croacia, al felicitar con humildad tanto a sus representantes como a sus rivales, opacó la noticia del nuevo campeón. Señora Presidenta, el deporte desemboca también en una serie de pasiones y tenemos que reconocer que sí determina rivalidades, lo cual en varias ocasiones genera hechos lamentables en los escenarios deportivos, tal como lo expone el Proyecto de Ley en debate. *[Firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

La violencia en los escenarios deportivos en los últimos diez años ha provocado por lo menos diez muertes y eso no lo podemos olvidar y para eso debemos legislar, para preservar la seguridad y la vida de los hinchas y los deportistas. Por ello, me declaro en favor de este cuerpo normativo, porque deberemos tomar acciones frente a estos hechos, frente a la violencia en todas sus formas y expresiones como sociedad y no debemos normalizar estos actos. Las medidas de seguridad, la implementación de políticas, la regulación de contenidos violentos son algunas de las acciones que coadyuvarán en el proceso de erradicar la violencia, reducir y prevenir riesgos, pero, compañeros asambleístas, que la educación y que la promoción de la práctica del deporte como instrumento de formación y asimilación de valores aplicados al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes sea nuestra meta. Hoy me siento feliz de que, en este día, el Proyecto de Resolución para Incentivar las Actividades Deportivas Recreacionales, así como en Todas sus Categorías y Disciplinas fue aprobado en este Pleno por unanimidad. Compañeros y compañeras, yo creo que tenemos que mirar esta Ley con mucho detenimiento y sería muy importante que sus inquietudes y sus aportes nos los hagan llegar para ir con un segundo debate a aprobar esta Ley que es tan importante para nuestro deporte en el Ecuador. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros. Señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas. Deporte y violencia son términos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

totalmente incompatibles, esta mezcla que a veces resulta mortal. Debemos erradicar totalmente, pero debemos comenzar desterrándola desde la práctica del deporte entre amigos, entre familia, hasta que lleguen a los escenarios deportivos por competencias o juegos profesionales. Resalto la iniciativa de este Proyecto que lo ha tenido el compañero asambleísta Carlos Vera, un exactor, director del deporte ecuatoriano, quién más que él para decirnos la realidad que vive el deporte en los escenarios y en los estadios de fútbol. Personalmente pienso que es ahí donde se acentúan las diferentes expresiones de violencia en el deporte. Va desde los más atroces y mortales actos hasta los hechos más sutiles, por así llamarlos, que son la trampa, el engaño, el desprecio. También destaco el trabajo de todos los compañeros integrantes de la Comisión de Derechos a la Salud y del Grupo Parlamentario de Masificación al Deporte. Acertadamente, algunos amigos, deportistas y dirigentes de mi provincia, Bolívar, me decían: estimado asambleísta, son pocos los violentos, son pocos los vándalos, son pocos los que opacan la actividad deportiva y somos millones de ecuatorianos que amamos al deporte, que practicamos con cero violencia. Déjenme decirles que tienen razón, son pocos los que generan el caos y estos pocos son los responsables de que miles de personas se hayan alejado de los espectáculos deportivos. Este vandalismo que disfrazados de hinchas cometen los más atroces hechos que, por cierto, a estas personas debemos retirarles el calificativo de hinchas, ellos son un atentado para las buenas prácticas del deporte. Es cierto, señora Presidenta de la Asamblea, encargada de momento, señor Presidente de la Comisión de Derechos a la Salud, que el fenómeno de violencia en el deporte en nuestra sociedad es muy complejo, va desde la ambigüedad de nuestra legislación, que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

cuenta con disposiciones normativas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia en los escenarios deportivos, hasta comportamientos culturales de personas que han imitado prácticas violentas de otras latitudes, de otras esferas. Señor Presidente, compañeros miembros de la Comisión, mi opinión y criterio es que aquellos grupos de dirigentes que conforman este grupo, especialmente barras, deben ser invitados, este grupo de dirigentes, de coordinadores de las barras bravas, que se denominan, entre otras, Sur Oscura, Boca de Pozo, Muerte Blanca, Marea Roja, Crónica Roja, para que den su opinión en este Proyecto de Ley y que desde el Grupo Parlamentario del Deporte debamos, entre otros factores, procurar y firmar un convenio de respeto mutuo y de prácticas de buenos hinchas. Así mismo, debemos fomentar la dimensión social del deporte como educador de valores, que sea parte del acervo común ecuatoriano, debemos procurar que el deporte sea una escuela de vida y tolerancia, especialmente en la infancia, la adolescencia, para que los jóvenes se eduquen en ese entorno. Finalmente, estimados amigos, quiero resaltar al Día del Deporte Ecuatoriano, a todos los deportistas del Ecuador, especialmente aquellos deportistas de mi provincia, Bolívar, que han logrado grandes éxitos y que de alguna manera también han sido invisibilizados. Quiero exaltar la presencia de nuestro compañero Danny Baño, un distinguido deportista con capacidades especiales que pertenece a nuestro cantón Chillanes y que de alguna manera ha sido invisibilizado, no ha sido tomado en cuenta y que próximamente competirá en la carrera por auspicio internacional de Achilles, competirá en la carrera de Nueva York. Estos deportistas, que son invisibilizados y que de alguna manera necesitan el apoyo, deben ser tomados en cuenta. Quiero saludar a todas y a todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

ecuatorianos en este gran día, el Día del Deporte Ecuatoriano. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta William Garzón.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, Presidenta. Saludar a los compañeros asambleístas, también quiero saludar a los dirigentes deportivos de los equipos de fútbol que se encuentran en las barras altas. Bienvenidos a la Asamblea Nacional. A los medios de comunicación. Hoy ha sido un día especial dedicado al deporte en nuestro país. Y en primer lugar quiero felicitar a mi compañero Carlos Vera. Su experiencia en el campo deportivo, su sensibilidad y el conocimiento de la realidad de lo que sucede en los escenarios deportivos seguro motivaron para que presente este Proyecto de Ley que hoy todos nosotros tenemos la oportunidad, estimados compañeros, de abonar, de proponer significativamente para que el deporte y los escenarios deportivos sean ese espacio de recreación familiar, de hermandad, el encuentro social que debe significar. Como ya mencionaba Carlos, esta propuesta fue enriquecida por los actores de varios representantes que tuvimos la oportunidad de recibir en la Comisión de Salud: la Federación Ecuatoriana de Fútbol, el Círculo de Periodistas Deportivos del Ecuador, la Comisión Nacional de Arbitraje, la Federación de Ligas Barriales de Quito, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Deporte, la Policía Nacional, la Fiscalía Provincial de Pichincha, el Grupo Parlamentario de Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte, a todos ellos, mi profunda gratitud. También debo resaltar el trabajo de los compañeros asambleístas miembros de la Comisión de Salud, que también fueron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

parte de este trabajo, el habernos permitido escuchar a los diferentes actores, el escuchar esta realidad y que hoy como Comisión proponemos a este Pleno este informe para primer debate. Sin lugar a dudas, el deporte es una actividad que ~~une~~ pueblos, ~~construye~~ una identidad colectiva, ~~construye~~ una identidad nacional; creo que no hay cosa más gratificante que sentarse a ver un partido de la Selección Nacional. Nos ~~une~~ el ideal de conseguir un triunfo, nos ~~une~~ el ideal de mostrarnos al mundo como seres humanos que tenemos capacidades y fortalezas, nos ~~une~~ sobre todo el ideal de sentirnos orgullosos de ser ecuatorianos. Esa es la importancia del deporte, esa es la ~~valía~~ del deporte y por eso creo que es importante el día de hoy este debate en el Pleno de la Asamblea Nacional. Lamentablemente, toda esta ~~mafia~~ que nos puede presentar y que nos puede dar el deporte en nuestro país muchas de las veces se ha visto empañada con actos de violencia entre hermanos ecuatorianos, entre amigos, entre las barras, y hemos visto, inclusive, en estos últimos años, pérdidas humanas en varios escenarios deportivos. En ese contexto, reitero, el Proyecto que hoy debatimos es fundamental para prevenir la violencia y el riesgo en los escenarios deportivos. El deporte es una actividad sujeta a normas y en el Ecuador indiscutiblemente varias de ellas, entre las que puedo mencionar la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación, normativa que establece deberes y derechos de los deportistas y los ciudadanos, que establece la rectoría y la institucionalidad responsable de garantizar los derechos de los ciudadanos y de los deportistas, defiende la organización del deporte por área, por disciplina, diseña procesos participativos y de inclusión; sin embargo, tenemos que reconocer que hace falta contar con normas que promuevan la fraternidad deportiva, que prevé unas conductas violentas y garanticen que el espectáculo no se vea afectado por conductas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

prácticas antideportivas o por acciones que pongan en riesgo la integridad física o emocional de los espectadores y por eso es importante este Proyecto. Hablar de prevención y sanción de violencia en el deporte y en los escenarios deportivos indiscutiblemente es hablar de la necesidad de articular acciones a nivel interinstitucional y generar profundos cambios en el imaginario colectivo y en eso deben jugar roles importantes quienes hacen rectoría en materia del deporte, cultura física y recreación, educación, seguridad interna, gestión de riesgos. Por ello, en el Proyecto de Ley, se asignan responsabilidades a todos estos entes del sector público, pero también a los niveles de organización y ejecución de los eventos deportivos para que de esta manera se generen procesos y acciones orientadas a la construcción de una cultura de paz en los escenarios y eventos deportivos. El Proyecto de Ley propone un articulado que pretende ir cercando una problemática de violencia que se ha generado en nuestro país. Desde esta visión jurídico-política que se presenta, esta propuesta incorpora importantes innovaciones para que no solo sea la sanción, sino que también la prevención y la educación en los que se generen y que primen los cambios tendientes a erradicar la violencia en el Ecuador. En este sentido, se reconocen y protegen los derechos de la convivencia pacífica, el goce de las familias en un ambiente sano y libre de violencia, el Proyecto de Ley se construye a partir de un enfoque de derechos que se recoge en el objeto y en el ámbito de la Ley. Este Proyecto de Ley procura establecer requisitos y procedimientos que deben implementar las organizaciones, los organizadores de eventos deportivos a fin de prevenir y disminuir el riesgo y garantizar la integridad de los participantes y asistentes a eventos deportivos. Se implementa el plan de seguridad, prevención y gestión de riesgo en escenarios y eventos deportivos, que reúne un conjunto de instrumentos, procedimientos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

directrices que evitan la violencia y sobre todo para prevenir estos casos de emergencia. Este Proyecto establece sanciones para los titulares de escenarios deportivos, organizadores y coordinadores del plan de seguridad, prevención y gestión de riesgo, si incumplieran con las responsabilidades a ellos asignadas. Establece reformas al Código Orgánico Integral Penal en materia de contravenciones en escenarios deportivos y en materia del ejercicio privado de la acción penal. Estimados asambleístas, quienes hacemos la Comisión de Salud agradeceremos profundamente el aporte que puedan realizar cada uno de ustedes. Para nosotros es fundamental la experiencia que puedan haber tenido ustedes, conocedores de una serie de actividades y de eventos violentos que hayan sucedido en territorio, y por eso va a ser importante invitar a cada uno de ustedes para que también sean parte de la construcción de este Proyecto. Invitar también al país entero, a los dirigentes deportivos, a los periodistas, a los diferentes actores que también se sumen a la construcción de este Proyecto. Hoy, una vez más, la Asamblea Nacional es una Asamblea de puertas abiertas y la Comisión de Salud no es la excepción y estaremos gustosos de recibir a cada uno de ustedes y al país entero en la Comisión para fortalecer y le demos al Ecuador un Proyecto que vaya en beneficio de las familias ecuatorianas. Nuestro objetivo fundamental, el padre de familia, la madre, el hijo, la familia entera pueda regresar a los escenarios deportivos con la tranquilidad y que se garantice su tranquilidad en cada uno de estos eventos. Muchísimas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta María José Carrión.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias, Presidenta. Quiero primero felicitar tanto al Presidente de la Comisión, William Garzón, así como a Carlos por el trabajo que ha hecho en recuperar este que es un elemento fundamental de garantía del desarrollo del deporte de forma pacífica. Como ha sido señalado ya, hemos sido testigos, muchas veces sin poder tomar acción oportuna, de lo que ha sido la violencia en el deporte. Lamentable, lamentable lo que ha pasado, esas familias que se han quedado sin un hijo, sin un padre, producto de esta violencia, violencia que no debería presentarse, menos aún en espacios deportivos, violencia que debe ser, sin duda alguna, erradicada de todos los espacios públicos y privados. La violencia de ninguna forma lleva a mejores días de las sociedades, por eso felicito a Carlos especialmente que tiene tanta experiencia a través de su trayectoria deportiva, que ha sido un orgullo para el país, Carlitos. Creo que sin duda todos nos sentimos representados en tu participación en el Mundial, felicitaciones por eso, pero ahora estás en el Legislativo y aportas desde este conocimiento para generar condiciones adecuadas para los ecuatorianos, para las ecuatorianas, dentro del ámbito deportivo, y creo que, y he venido planteando en la Comisión del Derecho a la Salud, que también hay que pensar más allá de los grandes eventos, por eso también felicito que se haya considerado que los eventos pequeños tengan también estas prevenciones adecuadas de los riesgos de violencia, porque aquí en nuestra ciudad, en el caso de los quiteños y quiteñas, en el caso de Quito, tenemos una abundante cantidad de ligas deportivas donde se desarrolla el deporte, donde se hacen casi todos los fines de semana procesos deportivos importantes, donde participa la familia en su conjunto y también se han presentado estos hechos de violencia, también se viven hechos de violencia en esas ligas barriales, en los campeonatos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

interparroquiales y eso debe ser prevenido. Por eso es que he propuesto, un poco previo a la votación, que se incorpore con mayor fortaleza el hecho de que la sociedad y específicamente el sector del deporte y sobre todo en nuestra educación formal, se incorporen elementos en aquella parte de la malla curricular donde existe la facultad de la autoridad educativa, se pueden incorporar elementos importantes de prevención de la violencia, que los docentes educativos, tanto del ámbito privado o público, tengan también conocimiento sobre esta Ley, sobre la implicación, pero sobre todo sobre esos mecanismos pedagógicos para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan también en las prácticas deportivas de los intercolegiales, de los interescolares, que tengan previo, en sus instituciones educativas, toda una malla curricular sobre la erradicación de la violencia. Creo, Presidenta, que este tema no es un tema menor, la mayoría de los ecuatorianos siguen con mucha emoción los juegos de nuestro equipo nacional en las diferentes disciplinas y el día de hoy, homenaje al deporte del Ecuador, no es un tema menor a discutir. Creo que tenemos un gran desafío como Asamblea Nacional y es precisamente tener una norma que vaya hacia la construcción de una sociedad que previene, no solo que sanciona y que a través de sus organismos o regulaciones particulares como el Código Orgánico Integral Penal, sancione aquellas acciones, no, sino también debemos tener acciones de prevención y de construcción de una cultura de paz. En España, Presidenta, existe una Comisión Permanente de Erradicación de la Violencia en los Eventos Deportivos; quizá coger una experiencia similar y hacer que exista una comisión permanente de erradicación de la violencia en los eventos deportivos masivos podría permitir dar seguimiento para verificar cuáles son los elementos que desencadenan finalmente estos conatos de violencia, cuáles son los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

elementos que determinan, finalmente, que podría estar compuesto por diferentes sectores de la sociedad civil para que ellos sean una especie de veedores, más allá de los permisos, de las acciones correspondientes que la ley establece para los eventos pequeños, medianos y grandes, sino que, efectivamente, se pueda también articular a la sociedad civil como un actor fundamental de la erradicación de este mal y de este fenómeno social. Finalmente, yo quisiera establecer la necesidad que para el segundo debate, previo a este segundo debate, se pueda incorporar un articulado más sólido en lo que tiene que ver a educación para la erradicación de la violencia en el deporte y en otros ámbitos que debe estar incorporado en el articulado desarrollado de mejor manera, porque en el caso del articulado como está ahorita planteado, lo que hace es mencionar nada más, pero no se establecen responsabilidades y, a mi criterio, debe ser una responsabilidad establecida a la autoridad educativa nacional que permita, efectivamente, que, siendo una disposición de la autoridad educativa nacional, sea de cumplimiento para entidades públicas, privadas y de otras características, como son las fisco-misionales. Solo así, a través de procesos de educación sólida, a través de la participación de organizaciones sociales y del control social efectivo, a través de la propia movilización ciudadana, podemos construir y fortalecer esto que debería ser un sistema de protección. Como en su momento dijo Carlos en la Comisión, y que las familias vuelvan a entrar en los escenarios deportivos con la seguridad de que no van a ser violentados, que sus hijos no van a ver violencia, que no van a pasar accidentes que son prevenibles como estos y que finalmente el deporte sea lo que debe ser en una sociedad, efectivamente uno de los ejes fundamentales de transformación de las medidas de los jóvenes, de los niños, niñas y adolescentes y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

sobre todo, que, a través del deporte, como vimos hoy en la Condecoración que dio Tanlly, fue que se puede erradicar y sacar a personas de las adicciones y creo que eso es un tema importantísimo, si es que las instituciones educativas lo toman con esa responsabilidad; con la erradicación de la violencia nuestros jóvenes podrían tener garantizado tener alternativas saludables que forjan hombres y mujeres de un futuro con valores y principios, que son sin duda los que en el deporte bien manejado, bien fortalecido, es lo que prima. Muchísimas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Luis Fernando Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Señores legisladores: Es un importante debate el de hoy sobre la Ley que busca terminar con la violencia en materia de deportes. Sí, señores legisladores, lo importante es la seguridad de aquellos que acuden a espectáculos deportivos, la seguridad para que no haya agresiones, no haya muertes, no haya enfrentamientos, seguridad para que las familias puedan acudir a todos los centros deportivos y no que los menores, los mayores ya no vayan, precisamente, a espectáculos en los que siempre es bueno la participación, inclusive, de la familia completa. Cómo terminar con la violencia en los estadios y en los centros deportivos. Con más sanciones, señores legisladores. Si alguien ingresa con machetes dentro del bombo o el tambor de la barra, no puede ser sancionado con diez días de privación de la libertad, tiene que ser sancionado con una pena mayor. Igualmente aquellos que ingresan a los escenarios deportivos con armas cortopunzantes no pueden ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

sancionados con penas menores de privación de la libertad de treinta días o aquellos que invaden la cancha no estando autorizados. Las penas en estos casos tienen que aumentar y para ello miremos la experiencia de Inglaterra con los hooligans o de Colombia. Cómo lograron en Inglaterra eliminar la violencia de los hooligans, con penas sumamente severas para que piense dos veces el que va a cometer una falta, una agresión; lo mismo ocurrió en Colombia, pero las penas en el Ecuador para aquellos que ingresan con machetes escondidos en tambores o en bombos me parecen menores o aquellos que ingresan con armas cortopunzantes. Que se establezca el decomiso es correcto. Por esa razón, yo pido a la Comisión que, al tipificar las infracciones en el Código Integral Penal, traten de que las penas cumplan al menos una función disuasiva. En esas reformas al Código Integral Penal está el secreto o la llave maestra para poder bajar los niveles delincuenciales que se producen en los escenarios deportivos. En el Estadio Bellavista de Ambato, me comentaba hace pocos minutos el ingeniero De la Torre de la Federación Deportiva del país, hasta hace algunos años había problemas, pero últimamente ya no existe el nivel de conflictividad. Cuáles son las explicaciones. Que probablemente los hinchas, las barras, han ido educándose, tomando conciencia y también porque hay un control muy riguroso a aquellos que ingresan al escenario deportivo para que no lleguen con machetes, no lleguen con armas cortopunzantes, con bengalas y tantos otros elementos que generan peligro y también daños cuando ocurre definitivamente lo peor. Si tengo, al margen de estas observaciones, algunos reparos a la forma cómo está concebida la Ley. Se establecen más requisitos para aquellos que van a organizar eventos deportivos. Pensemos un evento deportivo en una liga barrial, en una liga parroquial rural. Yo tengo lazos muy estrechos con quienes están en estas ligas, y es un verdadero vía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

crucis para los organizadores montar el espectáculo, pero si se incrementan los requisitos, autorización a), autorización b), municipio, Federación Deportiva, plan de contingencia, supervisor, unidad de mando, estos espectáculos a los que asiste la ciudadanía se van a volver sumamente costosos y demorados, por eso, sabiendo el conocimiento que tiene el asambleísta Vera, un hombre a quien respeto, considero, inclusive él me decía que se capacitó como árbitro en la ciudad de Ambato y por eso llegó a ser un árbitro excelente, como siempre ha sido, que no se les recargue de requisitos y de trámites. Dónde se hacen estos espectáculos. Generalmente en estadios abiertos, muchos de ellos de tierra, la gente llega e ingresa sin ningún problema porque no hay ni siquiera cerramiento. Si yo me pongo a pensar, con esta Ley, el evento no se podría realizar, porque si no hay el cerramiento, está en un lugar apartado, la gente ingresa por cualquier lugar, si no tienen los permisos que así se exige, el espectáculo no se hace. Entonces, yo les pido a ustedes que conocen estos temas que mediten en la realidad del país. Un espectáculo que se organiza en un coliseo, en un estadio, no es igual al espectáculo que se organiza en la liga barrial, en la liga parroquial y por eso los requisitos no pueden ser los mismos. Los parámetros de seguridad, tampoco, porque los accesos y las salidas en un estadio que no tiene cerramiento, en un lugar apartado de las zonas indígenas, que hacen muchos campeonatos, están fácilmente disponibles para aquellos que están en ese lugar. Yo pido que la Comisión, que ha hecho un buen trabajo, porque está preocupada de todo lo que nos interesa a nosotros, trate de podar todos esos requisitos adicionales, todos esos planes que al final dificultan y cuando hay funcionarios inescrupulosos en las federaciones deportivas, en los órganos que controlan, eso significa para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

organizador costos adicionales en tiempo y en recursos. Mientras más facilitemos la organización, mejor, y eso supone entonces que en esta Ley al menos consideremos todas las situaciones en las que puede estar incurso un ciudadano que va al espectáculo con su familia. Tendrá más peligro en un lado que en otro. Generalmente las barras que se enfrentan están vinculadas al fútbol profesional; en los deportes barriales y parroquiales, hay problemas pero no de esa magnitud. Por esa razón que la Ley ayude a mejorar los niveles de seguridad pero que no debilite ni condicione el ejercicio de aquellos que como promotores a nivel barrial y parroquial hacen mucho en beneficio del deporte. Por ejemplo, cuáles son los criterios para que un espectáculo que reúne hasta quinientas personas es distinto de uno en el que están mil o cinco mil personas. Es distinto cuando el espectáculo tiene veinte mil o veinticinco mil espectadores, pero entre quinientos y mil cuál es la diferencia para que haya requisitos en el un caso o menos requisitos en el otro. Igualmente, los parámetros y las políticas de seguridad. Felicítandoles como les felicito a quienes han patrocinado esta Ley, especialmente al asambleísta Vera, yo espero que para el segundo debate puedan incorporar estos cambios, aumentar las penas para aquellos que ingresan con machetes, con armas cortopunzantes, con bengalas a los estadios y que aflojen, por favor, tanto requisito, tanto trámite, que perjudicará a quienes organizan espectáculos deportivos en barrios y en parroquias rurales. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Se suspende el debate hasta las tres de la tarde. Gracias. Pedido de la señora Presidenta de la Asamblea. Además no tenemos quorum en este momento, señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 530

asambleístas,... el debate para una siguiente convocatoria. Tengan una buena tarde.-----


IX

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las trece horas treinta y un minutos. -----


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta de la Asamblea Nacional


ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO
Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaría General de la Asamblea Nacional


XAE/YMC